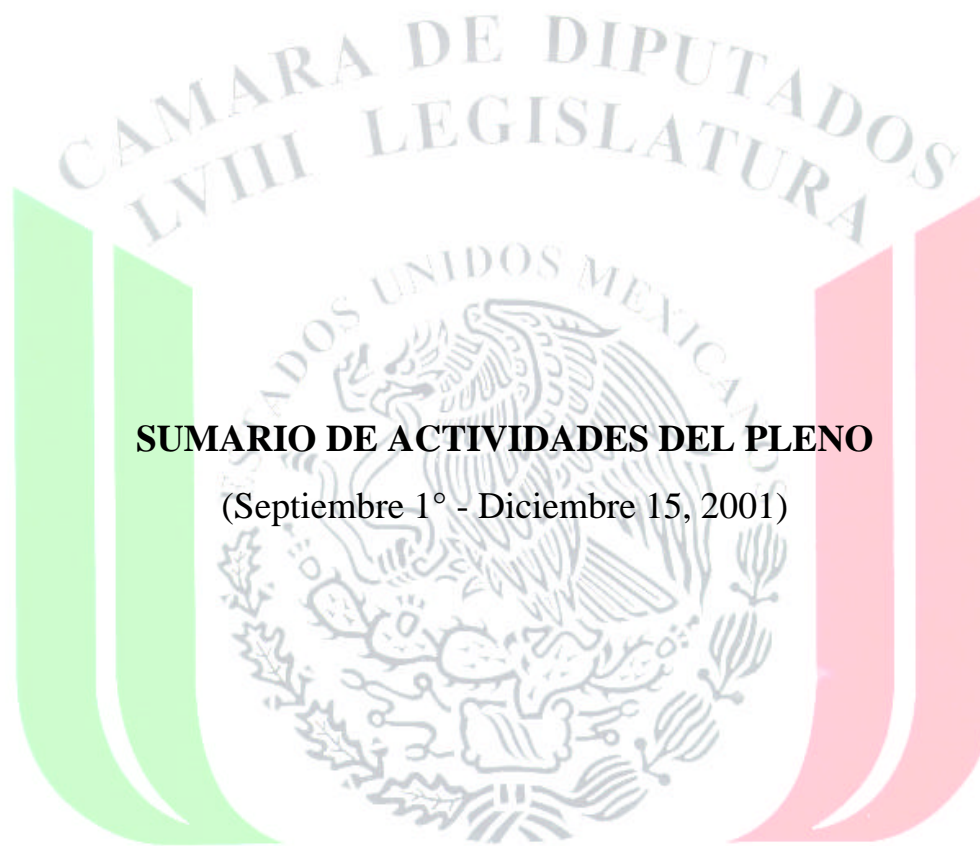


**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



**SUMARIO DE ACTIVIDADES DEL PLENO**

(Septiembre 1° - Diciembre 15, 2001)

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO  
DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y HEMEROGRAFÍA  
GRUPO DE TRABAJO DEL SPAVAA

DICIEMBRE , 2001

## CONTENIDO

### I. MESA DIRECTIVA

### II. TRÁMITE LEGISLATIVO

#### 1. INICIATIVAS

- 1.1 INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
- 1.2 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA
- 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES
- 1.4 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS
- 1.5 INICIATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

#### 2. MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

#### 3. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### 4. PERMISOS CONSTITUCIONALES (AUSENCIAS PEF)

##### 4.1 PERMISOS CONSTITUCIONALES (SOLICITUDES)

##### 4.2 PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS

#### 5. DICTÁMENES APROBADOS (LEYES Y DECRETOS )

#### 6. PUNTOS DE ACUERDO

### III. CIFRAS DEL PERIODO

1. SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO
2. PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS EN EL PLENO
3. CONCENTRADO DE INICIATIVAS POR ORIGEN
4. DICTÁMENES APROBADOS (RESUMEN)
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS
6. TOTAL DE ASUNTOS APROBADOS EN EL PLENO
7. ASUNTOS PRESENTADOS POR GRUPO PARLAMENTARIO
8. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA POR GRUPO PARLAMENTARIO
9. DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORARON COMO PROPIETARIOS AL TRABAJO LEGISLATIVO


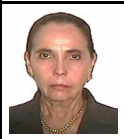





### IV. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA

1. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
2. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
3. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
4. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
5. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
6. DIPUTADOS DEL PSN
7. DIPUTADOS DEL PAS
8. DIPUTADOS DE CDPPN
9. DIPUTADOS INDEPENDIENTES



**I. MESA DIRECTIVA**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**  
(Septiembre 1º, 2001 - Agosto 31, 2002)

<b>PRESIDENTE:</b>		Dip. Beatriz Paredes Rangel
<b>VICEPRESIDENTES:</b>		Dip. María Elena Alvarez Bernal (PAN)
		Dip. Eloy Cantú Segovia (PRI)
		Dip. Eric Eber Villanueva Mukul (PRD)
<b>SECRETARIOS:</b>		Dip. Martha Silvia Sánchez González (PRI)
		Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN)
		Dip. Adrián Rivera Pérez (PAN)

## II. TRÁMITE LEGISLATIVO

1. **INICIATIVAS**
  - 1.1. **INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**
  - 1.2. **INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA**
  - 1.3. **INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES**
    - 1.3.1. **INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**
    - 1.3.2. **INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**
    - 1.3.3. **INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**
    - 1.3.4. **INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**
    - 1.3.5. **INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**
    - 1.3.6. **INICIATIVAS DEL PSN**
    - 1.3.7. **INICIATIVAS DE CDPPN**
    - 1.3.8. **INICIATIVAS CONJUNTAS**
  - 1.4. **INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS**
  - 1.5. **INICIATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**
2. **MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES**
3. **OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**
4. **PERMISOS CONSTITUCIONALES (AUSENCIAS PEF)**
  - 4.1. **PERMISOS CONSTITUCIONALES (SOLICITUDES)**
  - 4.2. **PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS**
5. **DICTÁMENES APROBADOS (LEYES Y DECRETOS)**
6. **PUNTOS DE ACUERDO**



## II. TRÁMITE LEGISLATIVO

### 1.1 INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Octubre 04, 2001 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Diciembre 06, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b>  <b>(En estudio en Senado)</b>	Establecer un mecanismo de transición a fin de otorgar mayores atribuciones en materia de gestión ambiental a los gobiernos de las entidades federativas precisando, a través de la suscripción de convenios o acuerdos de coordinación.
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley Forestal.	Octubre 04, 2001 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Diciembre 06, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b>  <b>(En estudio en Senado)</b>	Establecer un mecanismo de transición a fin de otorgar mayores atribuciones en materia de gestión ambiental a los gobiernos del Distrito Federal, de los estados y de sus municipios.
Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.	Octubre 04, 2001 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Diciembre 06, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b>  <b>(En estudio en Senado)</b>	Establecer una estrategia gradual de transferencia de atribuciones, funciones y recursos a las entidades federativas, acorde con la situación particular de cada una de éstas, que asegure una mayor eficacia y eficiencia en la gestión ambiental.

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 y se adiciona el 50 bis de la Ley General de Bienes Nacionales.</p>	<p>Octubre 04, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>Noviembre 21, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b> <b>(En estudio en Senado)</b></p>	<p>Establecer un mecanismo de transición a fin de otorgar a los estados, con la participación de sus municipios, atribuciones relacionadas con la administración, conservación y vigilancia de la zona federal marítimo-terrestre y los terrenos ganados al mar.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales.</p>	<p>Octubre 04, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS CON OPINIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>Diciembre 11, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b> <b>(En estudio en Senado)</b></p>	<p>Crear un sistema de responsabilidad penal-ambiental más justo, introduciendo figuras jurídicas que permitan un tratamiento más equitativo del infractor: desde excluyentes para el caso de aquellas conductas que no deban ser abordadas por el derecho penal; atenuantes para aquellos casos en los que sea conveniente reducir la pena; tipos básicos con parámetros punitivos mínimos y máximos que permitan al juez valorar las circunstancias específicas del caso; agravantes para conductas especialmente dañinas y gravosas para la sociedad; así como delitos graves en aquellos casos en los que el sujeto activo manifieste un grado de peligrosidad social y ambiental, resulte indispensable restringir su derecho de libertad provisional bajo caución.</p>
<p>Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo Federal para otorgar apoyos tendientes a salvaguardar los servicios de transporte aéreos.</p>	<p>Octubre 31, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES</p>	<p>Diciembre 11, 2001 <b>Aprobado el proyecto de ley se turnó al Senado</b> <b>(En estudio en Senado)</b></p>	<p>Establecer, de manera extraordinaria, las bases para que el Ejecutivo Federal coadyuve a salvaguardar los servicios públicos de transporte aéreo de pasajeros que prestan en términos de la Ley de Aviación Civil, los concesionarios del servicio público de transporte aéreo nacional regular, los permisionarios del servicio de transporte aéreo internacional regular y los permisionarios del servicio de transporte aéreo no regular nacional e internacional en su modalidad de fletamento y que, conforme a los tratados y disposiciones jurídicas aplicables, estén obligados a mantener seguros que involucren coberturas contra riesgos de responsabilidad civil por actos de guerra y terrorismo. Lo anterior se aplicará únicamente para las personas morales de nacionalidad mexicana, permisionarios y/o concesionarios.</p>



... continúa PEF

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se fijan las características de una moneda de plata de las previstas en el artículo 2°-Bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Noviembre 08, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Incluir una moneda más a la "Serie Libertad". En la acuñación de dicha moneda, se mostraría en el reverso de ésta, el motivo tradicional de la citada serie, consistente en una victoria alada teniendo como fondo un paisaje en el que se aprecian los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl, mientras que en su anverso se presentaría al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, rodeado de diferentes escudos utilizados a través de la historia del país, así como del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Códice Mendocino.</p>
<p>Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal del Año 2002.</p>	<p>Noviembre 13, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Diciembre 31, 2001 <b>Aprobado el proyecto de ley se turnó al Senado</b></p>	<p>Paquete Económico y Hacendario para el Ejercicio Fiscal del Año 2002.</p>
<p>Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal del Año 2002.</p>	<p>Noviembre 13, 2001 PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>	<p>Enero 01, 2002 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Paquete Económico y Hacendario para el Ejercicio Fiscal del Año 2002.</p>



... continúa PEF

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, relativas al Premio Nacional de Periodismo y de Información.</p>	<p>Noviembre 27, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Que la organización y financiamiento del Premio Nacional de Periodismo y de Información pase a manos de la ciudadanía, eliminando la injerencia de las autoridades con motivo de la entrega del mencionado premio.</p>
<p>Proyecto de Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>	<p>Noviembre 27, 2001 COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>	<p>Diciembre 13, 2001 <b>Aprobado el proyecto de ley se turnó al Senado</b></p>	<p>Abrogar las Leyes del Impuesto General de Importación y del Impuesto General de Exportación vigentes desde 1995 para uniformar la estructura de la clasificación aduanera introduciendo las modificaciones llevadas a cabo por el Comité de Nomenclatura de la Organización Mundial de Aduanas, que crean y adecuan partidas o subpartidas, clasifican o reclasifican mercancías novedosas, así como eliminar las subpartidas que han reportado escaso movimiento y establecen descripciones individuales para productos tóxicos o peligrosos.</p>
<p>Proyecto de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.</p>	<p>Diciembre 04, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Garantizar el acceso de toda persona, a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal de cualquier otra entidad federal.</p>



... continúa SENADORES

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona una fracción XVII al artículo 61 de la Ley Aduanera y una fracción IX al artículo 25 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>SEN. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO (PRI)</p>	<p>Diciembre 15, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de reformas a la Ley Aduanera</b></p> <p><b>Diciembre 27, 2001</b></p>	<p>Establecer la figura de la exención del pago de impuestos a la importación de mercancías efectuadas por personas físicas (maestros, padres de familia o terceros interesados) o morales, que por su naturaleza, características, composición, uso o función, puedan destinarse, o sean susceptibles de hacerlo, a la enseñanza que imparten las diversas instituciones de educación pública de nuestro país.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 y adiciona un artículo 45 bis a la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>SEN. VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ LANZ (PRI)</p>	<p>Diciembre 15, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas conocido como PAFEF, se incorpore a la Ley de Coordinación Fiscal como un Fondo de Aportaciones Federales, sumándose a los siete Fondos existentes, de tal suerte que la existencia del mismo esté supeditada a la disposición legal correspondiente y no a la programación que sobre esos recursos pueda llevar a cabo el Ejecutivo Federal, en uso de sus facultades constitucionales.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones fiscales.</p> <p>SEN. ALEJANDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (PRI)</p>	<p>Diciembre 15, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que ajuste las cargas impositivas de las personas morales a las de nuestros principales socios comerciales en un período de tres años para no perder competitividad en el flujo de inversión productiva en nuestro país; que diseñe un nuevo régimen fiscal para el sector energético que además de contribuir al gasto público, estimule la realización de inversiones necesarias para incrementar la capacidad productiva de hidrocarburos y de energéticos.</p>

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 15, 2001; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.



**1.2 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8-A a la Ley Federal de Derechos.</p> <p>SEN. ADDY CECILIA JOAQUÍN COLDWELL (PRI)</p>	<p>Octubre 16, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley Federal de Derechos</b></p> <p><b>Diciembre 30, 2001</b></p>	<p>Destinar al menos el 50% de los ingresos proveniente del cobro del derecho de no inmigrante, asignándolos al Consejo de Promoción Turística de México y respetando los recursos que le sean transferidos por la Secretaría de Turismo, dando con ello un apoyo directo a la actividad turística nacional.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>SEN. HÉCTOR MICHEL CAMARENA (PRI)</p>	<p>Octubre 16, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta</b></p> <p><b>Noviembre 08, 2001.</b></p> <p><b>Sen: 15-nov-2001</b></p>	<p>Reformar el artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta estableciendo que para determinar el monto del subsidio acreditable contra el impuesto que se deriva de los ingresos por los conceptos a que se refiere este capítulo, se tomará el subsidio que resulte conforme a la tabla, disminuido en el monto que se obtenga de multiplicar dicho subsidio por el doble de la diferencia que exista entre la unidad y la proporción que determinen las personas que hagan los pagos por dichos conceptos.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona una fracción IX al artículo 9º; un artículo 9-Bis y una fracción XVII al artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>SEN. JOSÉ CARLOS COTA OSUNA (PRI)</p>	<p>Octubre 16, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Establecer dos estímulos fiscales que fomenten el desarrollo del turismo en México: el primero consistente en hacer la devolución del Impuesto al Valor Agregado a turistas que adquieran mercancías durante su estancia en la República Mexicana, y el segundo consistente en gravar a tasa cero por ciento sobre el cálculo del Impuesto al Valor Agregado, las contribuciones derivadas de la prestación de servicios turísticos y de las actividades involucradas con el sector empresarial mencionado, dentro del territorio nacional.</p>



... continúa SENADORES

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>SEN. RICARDO GERARDO HIGUERA (PRD)</p>	<p>Octubre 23, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Minimizar el costo hacendario de la reforma fiscal sobre la población de bajos ingresos, centrando la recaudación en los sectores de altos ingresos. Para este objetivo se establece la adopción de un esquema de exenciones del IVA y de tasas diferenciadas del 0, 10, 15 y 20 por ciento sobre dicho impuesto.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>SEN. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA (PRD)</p>	<p>Octubre 23, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que los ingresos de las operaciones bursátiles, de las herencias y legados y de algunos tipos de intereses provenientes de créditos tales como bonos y obligaciones emitidos por el Gobierno Federal y organismos internacionales, sean gravados con un mecanismo administrativo que identifique la preponderancia del ingreso en cada ejercicio fiscal, permitiendo que el fisco recaude impuestos de las transacciones en los mercados de dinero y de capitales.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXIV y XXV al artículo 24; reforma la fracción XXI, al artículo 25; reforma la fracción XX y adiciona las fracciones XXI y XXII al artículo 136; y reforma la fracción XV al artículo 137 todas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>SEN. JOSÉ CARLOS COTA OSUNA (PRI)</p>	<p>Octubre 30, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Hacer deducibles los gastos de consumos en restaurantes, así como el consumo de alimentos, como prestación de las empresas a sus empleados, siempre y cuando el consumo se haga en los días que la legislación mexicana contempla como hábiles.</p>



... continúa SENADORES

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 198 y adiciona un artículo 198-A, a la Ley Federal de Derechos.</p> <p>SEN. EDUARDO OVANDO MARTÍNEZ (PRI)</p>	<p>Noviembre 13, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley Federal de Derechos</b></p> <p><b>Diciembre 30, 2001</b></p>	<p>Homologar la cuota por uso, goce y aprovechamiento de los elementos naturales marinos de los parques nacionales, cuantificando la misma en \$20.00 por persona. Asimismo, que los estados y municipios en donde residan los elementos marinos de los parques nacionales, celebren convenios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que el cien por ciento de estos ingresos se destinen exclusivamente a favor de los parques nacionales; así como también los convenios necesarios con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, los estados y municipios.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>SEN. CARLOS ROJAS GUTIÉRREZ (PRI)</p>	<p>Noviembre 21, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Reformar la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones y aportaciones federales, con el fin de adecuarla al decreto de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas, con relación al apartado B del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene los instrumentos para lograr la igualdad de oportunidades para los indígenas, eliminar toda causa de discriminación y obtener para ellos los niveles de bienestar a que aspiran todos los mexicanos.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 13, 44 y 45 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y los artículos 2 y 2-A, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.</p> <p>SEN. VERÓNICA VELASCO RODRÍGUEZ (PVEM)</p>	<p>Noviembre 27, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que las personas morales puedan reducir el monto del Impuesto Sobre la Renta en 15%, si los contribuyentes están dedicados exclusivamente a la generación eléctrica de alta eficiencia energética; 25%, si los contribuyentes están dedicados exclusivamente a la generación eléctrica, hidráulica, solar, geotérmica, mareomotriz, eólica, biomasa y cogeneración.</p>



... continúa SENADORES

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo segundo transitorio de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>SEN. VÍCTOR MANUEL TORRES HERRERA (PAN)</p>	<p>Noviembre 29, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley Federal de Derechos</b></p> <p><b>Diciembre 30, 2001</b></p>	<p>Modificar la fracción IX del artículo segundo transitorio de la Ley Federal de Derechos, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 223, apartado A, de la Ley Federal de Derechos, cuando la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se utilicen en la industria de la celulosa y el papel, se pagará el 80% de las cuotas por metro cúbico, que corresponda a las zonas de disponibilidad a que se refiere el artículo 231 de la citada Ley, siempre y cuando el aprovechamiento de aguas nacionales no se encuentre en una zona de veda declarada por la Comisión Nacional del Agua, o que los industriales del ramo no tengan una fuente alterna de suministro a través de plantas de tratamiento de aguas residuales.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción II del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>SEN. JORGE RUBÉN NORDHAUSEN GONZÁLEZ (PAN)</p>	<p>Diciembre 13, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Apoyar a los municipios que acogen a la población que trabaja en el sector petrolero, con más recursos y dotar a los municipios petroleros de dinero proveniente del fisco federal, reformando la actual Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en lo relativo al aumento del porcentaje del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, que actualmente es del 3.17%, hasta dos veces más esta cantidad, y excluyendo del derecho extraordinario sobre el mismo a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de dichos productos.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>SEN. EDUARDO OVANDO MARTÍNEZ (PRI)</p>	<p>Diciembre 14, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley Federal de Derechos</b></p> <p><b>Diciembre 30, 2001</b></p>	<p>Establecer el derecho a cobrar por el uso, goce o aprovechamiento de museos, monumentos y zonas arqueológicas del dominio público, precisando cuatro categorías sobre estos bienes nacionales, acorde con la clasificación que para ello ha establecido el Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como también las exenciones correspondientes.</p>



... continúa SENADORES

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona una fracción XVII al artículo 61 de la Ley Aduanera y una fracción IX al artículo 25 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>SEN. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO (PRI)</p>	<p>Diciembre 15, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de reformas a la Ley Aduanera</b></p> <p><b>Diciembre 27, 2001</b></p>	<p>Establecer la figura de la exención del pago de impuestos a la importación de mercancías efectuadas por personas físicas (maestros, padres de familia o terceros interesados) o morales, que por su naturaleza, características, composición, uso o función, puedan destinarse, o sean susceptibles de hacerlo, a la enseñanza que imparten las diversas instituciones de educación pública de nuestro país.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 y adiciona un artículo 45 bis a la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>SEN. VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ LANZ (PRI)</p>	<p>Diciembre 15, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas conocido como PAFEF, se incorpore a la Ley de Coordinación Fiscal como un Fondo de Aportaciones Federales, sumándose a los siete Fondos existentes, de tal suerte que la existencia del mismo esté supeditada a la disposición legal correspondiente y no a la programación que sobre esos recursos pueda llevar a cabo el Ejecutivo Federal, en uso de sus facultades constitucionales.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones fiscales.</p> <p>SEN. ALEJANDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (PRI)</p>	<p>Diciembre 15, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que ajuste las cargas impositivas de las personas morales a las de nuestros principales socios comerciales en un período de tres años para no perder competitividad en el flujo de inversión productiva en nuestro país; que diseñe un nuevo régimen fiscal para el sector energético que además de contribuir al gasto público, estimule la realización de inversiones necesarias para incrementar la capacidad productiva de hidrocarburos y de energéticos.</p>

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 15, 2001; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que adiciona la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>DIP. AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA</p>	<p>Septiembre 13, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Que se adicione un artículo 9 bis a esta Ley, detallando el protocolo que deberán seguir los titulares de las administraciones públicas Federal, estatal y municipal en la ceremonia de conmemoración del "Grito de Independencia"; que se dé uniformidad y armonía a la ceremonia del 15 de septiembre, que reitera la independencia del pueblo de México a través de su historia.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. RODOLFO GERARDO GONZÁLEZ GUZMÁN</p>	<p>Septiembre 25, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta Noviembre 08, 2001</b></p> <p><b>SEN: 15-nov-2001</b></p>	<p>Que al determinar el monto del subsidio acreditable contra el Impuesto Sobre la Renta (ISR), se excluyan las aportaciones patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR) y a las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 3º y el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ</p>	<p>Octubre 02, 2001</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Modificar el marco normativo de la Cámara de Diputados con el fin de eliminar la figura de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos como órgano de carácter permanente y sustituirla con reuniones periódicas entre la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva; transformar la estructura técnica-operativa de la Cámara a través de la desaparición de la Secretaría General y la creación de un órgano permanente que controle y vigile el manejo del patrimonio de la Cámara; para tal efecto; se propone adoptar una organización similar a la de la Cámara de Senadores, contando exclusivamente con las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros.</p>



... continua PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 70, 71, 72 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ</p>	<p>Octubre 02, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Suprimir la referencia constitucional al “Reglamento”, como instrumento normativo de los debates camerales y dejarlo exclusivamente a las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que permitan que la conducción de los procedimientos internos de la Cámara puedan ser susceptibles de ser normados por los acuerdos parlamentarios que han respondido a las características propias de cada Legislatura.</p>
<p>Proyecto de decreto que deroga el último párrafo del numeral 5° de la fracción XXIX del artículo 73 y por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 124 y tres párrafos al artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el establecimiento de nuevos principios relativos a un nuevo federalismo en materia de Hacienda Pública.</p> <p>DIP. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ</p>	<p>Octubre 09, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Sentar las bases para un nuevo federalismo fiscal a través del establecimiento de principios constitucionales que impliquen un nuevo método de discusión y distribución de competencias hacendarias entre los estados y la Federación; la creación de un órgano constitucional autónomo que sea el encargado de la recaudación de los impuestos federales y en su caso, locales y la determinación de obligaciones en materia presupuestal y de gasto público, tanto para la Federación como para los gobiernos locales, que promuevan mayor transparencia, eficiencia y mejores posibilidades de control y evaluación del ejercicio de los recursos fiscales.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p>DIP. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ</p>	<p>Octubre 11, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Modificar el artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro con el objeto de destinar un porcentaje de los Fondos depositados en las Administradoras de Fondos para el Retiro a la adquisición de Bonos para el Financiamiento de la Infraestructura Energética Nacional y establecer un porcentaje del 30% de dichos recursos a vivienda, garantizando que el dinero empleado para este fin se destine a proyectos rentables, de manera que se asegure la recuperación de lo invertido con ganancias adecuadas.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. JAIME MARTÍNEZ VELOZ</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>		<p>Modificar la Ley de Coordinación Fiscal para reforzar la capacidad de la hacienda pública a fin de atender las demandas sociales; avanzar en el federalismo hacendario mediante la redefinición de atribuciones, responsabilidades, aportaciones y transferencias; fortalecer e impulsar políticas de crecimiento; de distribución del ingreso y de la riqueza y asignar recursos a las zonas de mayor marginación con el objeto de que las poblaciones tengan oportunidades de desarrollo en sus propias localidades.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 201 Bis del Código Penal Federal, en materia de pornografía infantil en Internet.</p> <p>DIP. LAURA PAVÓN JARAMILLO</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>		<p>Sancionar el uso de un sistema de cómputo o de cualquier otro mecanismo de archivo de datos con la finalidad de exhibir a menores de edad realizando actos de exhibicionismo corporal y lascivos, agregándose el término pornográfico, por considerarse más aplicable; incorporar las conductas de elaboración, producción, ofrecimiento y distribución y de accesibilidad del material pornográfico a través de un sistema de computo, y también se plantea una definición más amplia de pornografía que permita su plena identificación.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. NARCISO ALBERTO AMADOR LEAL</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Ofrecer una alternativa para asegurar el derecho a la alimentación como responsabilidad compartida de la sociedad, la familia y el Estado, siendo obligación de éste último, garantizar los subsidios necesarios a la población que no cuente con el ingreso suficiente para adquirir la canasta básica de alimentos, asegurando enfáticamente, dentro de este grupo de mexicanos, las condiciones económicas, sociales y culturales para el desarrollo pleno de los niños y las niñas mexicanas.</p>



... continua PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto para reformar los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 82, 83, 84, 92, 105, 106, 107, 116, 117, 124, 173, 175, 177, 179, 205, 223, 229, 247, 249, 252, 253, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262 y 263 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 50, 52, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 65, 66, 69, 71, 72, 73 y 76 de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y artículos 14 y 58 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ SOTO MARTÍNEZ</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Reducir el número de miembros que integran ambas Cámaras del Congreso de la Unión eliminando las figuras de diputados y senadores por el principio de representación proporcional.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 37 de la Ley de Puertos; un artículo 232-F a la Ley Federal de Derechos; y con una fracción VIII al párrafo primero del artículo 25, y un artículo 45 bis ambos de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. ROBERTO PRECIADO CUEVAS</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES</p>		<p>Que los estados y municipios en cuyos territorios se ubican puertos, marinas o Administradoras Portuarias Integrales (APIS) obtengan parte de las contraprestaciones fiscales que los concesionarios singulares, los prestadores de servicios portuarios y, en especial, las APIS pagan al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público federal y los destinen al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura y los servicios urbanos.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la reforma a los artículos 15 y 16 de la Ley General de Salud.</p> <p>DIP. SAMUEL AGUILAR SOLÍS</p>	<p>Octubre 25, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD</p>		<p>Permitir que el Consejo de Salubridad General dependa de la Secretaría de Salud, para poder agilizar sus tareas y permitir un funcionamiento más eficaz del mismo.</p>



... continua PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 73, fracción XXIX-D y 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de coordinación para el desarrollo social.</p> <p>DIP. NARCISO ALBERTO AMADOR LEAL</p>	<p>Octubre 30, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DESARROLLO SOCIAL PARA SU CONOCIMIENTO</p>		<p>Promover adiciones a los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de crear un marco constitucional pertinente del que derive una ley secundaria que establezca las bases de coordinación de las acciones de la Federación, del Distrito Federal, los estados y los municipios en materia de desarrollo social para la superación de la pobreza y la marginación.</p>
<p>Proyecto de Ley que crea el Parlamento Nacional de la Juventud.</p> <p>DIP. BENJAMÍN AYALA VELÁZQUEZ</p>	<p>Octubre 31, 2001</p> <p>JUVENTUD Y DEPORTE</p>		<p>Establecer el Parlamento Nacional de la Juventud como un órgano de deliberación, de debate y de ejecución, en el cual la juventud del país se reúna para expresar sus preocupaciones, intereses, motivaciones y aspiraciones, y a través del diálogo, encuentre en forma colegiada y proponga a la Cámara de Diputados alternativas que contribuyan a mejorar la situación del sector juvenil y de la sociedad.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas a la fracción VI del artículo 73 y a la fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. OMAR FAYAD MENESES</p>	<p>Noviembre 08, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Otorgar al Poder Legislativo la facultad para legislar en materia de seguridad nacional y al Ejecutivo Federal para preservar la seguridad nacional y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente, es decir del ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.</p>



... continua PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 37, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JAIME VÁZQUEZ CASTILLO</p>	<p>Noviembre 08, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Adicionar el artículo 37 constitucional, precisando la facultad de ambas cámaras del Congreso de la Unión para resolver las solicitudes de permiso para prestar servicios a gobiernos extranjeros o para usar condecoraciones extranjeras, de conformidad con sus disposiciones legales y reglamentarias, para permitir que en el reglamento de debates, o a través de acuerdos parlamentarios aprobados con base en el artículo 77 constitucional, se norme la aprobación de dichos trámites sin necesidad de que se sature el trabajo del Pleno, responsabilizándose de ellos a las comisiones respectivas.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 75 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001.</p> <p>DIP. JOSÉ MARÍA GUILLÉN TORRES</p>	<p>Noviembre 13, 2001</p> <p>PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Adicionar un párrafo al artículo 75 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2001 para establecer que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, aplicará la cantidad de 121'730,200 pesos como apoyo de la comercialización y desarrollo de mercados regionales. Esta cantidad se distribuirá equitativamente entre la producción efectiva obtenida durante el presente año por cada entidad federativa, de acuerdo al monto autorizado a cada una de ellas en los convenios respectivos.</p>
<p>Proyecto de Ley Reglamentaria del Sistema de Medición del Tiempo en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS</p>	<p>Noviembre 13, 2001</p> <p>ENERGÍA</p>	<p>Diciembre 13, 2001</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b></p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para que pueda legislar en materia reglamentaria de husos horarios en todo el país.</p>



... *continua PRI*

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal.</p> <p>DIP. FELICIANO CALZADA PADRÓN</p>	<p>Noviembre 13, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Inhibir y sancionar prácticas de abuso de autoridad en que incurren algunos funcionarios públicos y tipificar la conducta delictiva en la que, en el ejercicio de ese derecho fundamental, se afecta a terceros.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p>DIP. SAMUEL AGUILAR SOLÍS</p>	<p>Noviembre 13, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Establecer en la Ley y no en disposiciones generales, los criterios generales que deberán aplicarse en lo referente a los topes máximos y mínimos de la composición de la cartera de las SIEFORES y poner topes a las compras de valores gubernamentales a efecto de que los recursos de los trabajadores cumplan con los fines previstos en el artículo 43 de la misma Ley y se logre una mejor rentabilidad en los mismos.</p>
<p>Proyecto de Ley Federal de la Cultura del Sordo.</p> <p>DIP. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</p>	<p>Noviembre 13, 2001</p> <p>EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, DE CULTURA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>		<p>Crear el marco jurídico para defender los derechos culturales y lingüísticos de todas las personas sordas, es decir de todas aquellas personas que no pueden dialogar naturalmente por medio de su oído.</p>



... continua PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 61 y 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 4º, 28, 46, 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. NARCISO ALBERTO AMADOR LEAL</p>	<p>Noviembre 13, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Hacer realidad la libertad de expresión y el derecho de opinión de los legisladores estableciendo los mecanismos y disponiendo lo necesario para el acceso a todo tipo de medios; difundir los trabajos del Congreso de la Unión y de sus cámaras como órganos colegiados, tanto como las opiniones y actividades de representación de los legisladores; que el Congreso cuente, no sólo con el canal de televisión que ya tiene, sino también con un canal de radio y con las repetidoras necesarias para abarcar el ámbito de representación nacional.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el párrafo décimo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ</p>	<p>Noviembre 15, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON OPINIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Consignar en el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos un porcentaje mínimo de participación del Poder Judicial en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ FRANCISCO YUNES ZORRILLA</p>	<p>Noviembre 21, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Retomar las condiciones positivas de la reelección legislativa inmediata, pero considerando la conveniencia de limitarla a no más de 18 años, con el fin de buscar compatibilizar la especialización, profesionalización y nexos electorales que consigo trae la reelección inmediata, con la renovación que provoca la rotación de nuevos cuadros al interior del Congreso de la Unión después del plazo considerado.</p>



... continua PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de elevar a rango constitucional el Derecho a la Alimentación Nutritiva.</p> <p>DIP. EDUARDO ABRAHAM LEINES BARRERA</p>	<p>Noviembre 27, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON OPINIÓN DE SALUD</p>		<p>Establecer que toda persona tiene derecho a una alimentación que le asegure una nutrición adecuada para su desarrollo físico-emocional e intelectual. La ley señalará las medidas para garantizar que a los alimentos se incorporen un mínimo valor de nutrientes.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.</p> <p>DIP. OMAR FAYAD MENESES</p>	<p>Noviembre 27, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, CON OPINIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL</p>		<p>Reformar la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, para que también sean beneficiados los ahorradores cuyas cajas de ahorro se constituyeron bajo otras figuras jurídicas diversas a las que ahora se exigen como requisito, y para aumentar el monto de pago que permita beneficiar a los ahorradores que reclamen montos superiores a \$190,000 y que ahora no tienen ninguna posibilidad de recuperar su dinero.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ</p>	<p>Noviembre 29, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Adicionar al artículo 129 constitucional un par de párrafos iniciales definatorios, cuyo objeto fundamental es establecer el alcance de la noción de Seguridad Nacional y sentar las bases que sirvan de fundamentación para expedir una Ley en la materia que precise los medios para la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas correspondientes.</p>



... continua PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 74, fracción IV, párrafos segundo, sexto y deroga el séptimo; 79, fracción II, primer párrafo y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el establecimiento de principios y procedimientos para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>DIP. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ</p>	<p>Noviembre 29, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Adoptar medidas que busquen fortalecer tres principios básicos del proceso presupuestario; la división de poderes, respetando las facultades exclusivas de cada uno de los órganos de gobierno que participan en él: el Presidente de la República, la Cámara de Diputados y la Entidad Superior de Fiscalización; el proceso político garantizando, que cada etapa del proceso se efectúe con plena responsabilidad por parte del órgano de gobierno encargado y con plena independencia, siendo definitivas las resoluciones a que llegue.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.</p> <p>DIP. JESÚS ALI DE LA TORRE</p>	<p>Noviembre 29, 2001</p> <p>PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación contemple una evaluación específica del impacto que tendrán los gastos públicos fundamentales para el desarrollo regional del país, a fin de que la Cámara de Diputados pueda imponer a los gastos públicos que le corresponde autorizar, un sentido eminentemente federalista.</p>
<p>Proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 2º y 3º de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, así como reforman y adicionan los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSEFINA HINOJOSA HERRERA</p>	<p>Noviembre 29, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, CON OPINIÓN DE LA DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA</p>		<p>Potenciar la facultad de control del Congreso de la Unión, en la que se enmarca, como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, la aprobación y vigilancia en el ejercicio del Presupuesto. Para robustecer esta función se propone que la Cámara de Diputados disponga de normas jurídicas que le permitan, como órgano de representación nacional, ejercer de manera íntegra la potestad de control del gasto y evaluación de las políticas públicas, que constitucionalmente le corresponden.</p>



... continua PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. HERIBERTO HUICOCHEA VÁZQUEZ</p>	<p>Diciembre 04, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Promover un cambio cualitativo en la asignación y distribución de los recursos federales que corresponden a los fondos de Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.</p>
<p>Proyecto de Ley Nacional de las Personas con Discapacidad.</p> <p>DIP. LAURA PAVÓN JARAMILLO</p>	<p>Diciembre 04, 2001 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>		<p>Establecer normas de carácter obligatorio para el Gobierno Federal, las instituciones y la sociedad en su conjunto, con relación a las personas con discapacidad.; establecer atribuciones, facultades y obligaciones, en términos de concurrencia, al Ejecutivo Federal y las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal sobre la materia; crear el Instituto Nacional para Personas con Discapacidad, cuyo objetivo será la definición de políticas públicas, su supervisión y sanción, con la concurrencia de los distintos ámbitos de gobierno.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>DIP. LIBRADO TREVIÑO GUTIÉRREZ</p>	<p>Diciembre 04, 2001 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Promover reformas legales, que incorporen disposiciones antidiscriminatorias, de equidad, igualdad y respeto a la población con discapacidad, para ejercer su derecho a un empleo digno, con el concurso del Gobierno Federal, los empresarios, los sindicatos y las propias personas con discapacidad.</p>



... *continua PRI*

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reforma a la fracción I del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. ROBERTO PRECIADO CUEVAS</p>	<p>Diciembre 06, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Modificar la formula de distribución del Fondo de Recaudación Federal Participable, con objeto de lograr un tratamiento más equitativo y acorde para contar con la infraestructura adecuada a fin de llevar a cabo las operaciones de comercio exterior proponiendo que el 94% del Fondo se distribuya con base en los ingresos que tiene cada municipio de la recaudación de los conceptos de predial, derechos de agua e impuestos al comercio exterior y el 6% restante se distribuya aplicando la inversa respecto del porcentaje de participación señalado en el punto anterior.</p>
<p>Proyecto de Ley de los Organismos y las Actividades de la Industria Petrolera Estatal.</p> <p>DIP. JOSÉ MANUEL MEDELLÍN MILÁN</p>	<p>Diciembre 06, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Asignar responsabilidades plenas a los órganos de gobierno de Petróleos Mexicanos (Pemex) sobre la conducción central y la dirección estratégica de la industria petrolera nacional, de tal manera que la intervención de las dependencias del Ejecutivo Federal tenga lugar a través de estos órganos de gobierno y establecer que la rendición de cuentas se realice ante el Congreso de la Unión.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el actual primer párrafo del artículo 945 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>DIP. JOSÉ GERARDO DE LA RIVA PINAL</p>	<p>Diciembre 11, 2001 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>		<p>Adecuar el plazo para la ejecución de laudos, a que se refiere el artículo 945 del Título Décimo Quinto de la Ley Federal del Trabajo, al término que prevé la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 107 y 113 constitucionales, en su artículo 21.</p>



... continua PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el Código Civil Federal y adiciona el artículo 15 Bis al mismo.</p> <p>DIP. EDDIE VARÓN LEVY</p>	<p>Diciembre 15, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>El Gobierno de México, declinará obtener la jurisdicción de sus Tribunales Estatales o Federales, cuando un mexicano o extranjero dentro del territorio nacional, fuese dañado en su persona o propiedad por utilizar productos elaborados, diseñados o fabricados en los Estados Unidos de América o en cualquier otro Estado extranjero, o bien, por haber sufrido daños personales o en su propiedad, en accidentes automovilísticos y otros. Esta declinación surtirá efectos legales, cuando los mexicanos o extranjeros en territorio nacional, hayan optado por ejercer sus derechos en cualquier Tribunal extranjero.</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para hacer obligatoria la educación preescolar.</p> <p>DIP. CELITA TRINIDAD ALAMILLA PADRÓN</p>	<p>Septiembre 25, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la CPEUM</b></p> <p><b>Diciembre 29, 2001</b></p>	<p>Establecer en el texto constitucional la obligatoriedad de la educación preescolar, señalando que: "Para poder ingresar al nivel de educación primaria será prerequisite haber cursado un año de educación preescolar, la cual deberá iniciarse a los 5 años cumplidos del educando."</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 y se adicionan el artículo 71 con una fracción IV y el 99, con una fracción V bis, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ENRIQUE ADOLFO VILLA PRECIADO</p>	<p>Septiembre 25, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>		<p>Otorgar a los ciudadanos la facultad de presentar iniciativas de Ley, estipulando que: "El derecho de iniciar leyes o decretos compete a los ciudadanos mexicanos, siempre y cuando reúnan los requisitos siguientes: quienes suscriban la iniciativa deben de estar inscritos en el Registro Nacional de Población y en el Registro Federal de Electores y contar con su credencial de elector. Además de organizarse en la forma y términos que disponga la Ley correspondiente; que el número de suscriptores represente el cinco por ciento del total nacional, o el uno por ciento total de al menos 10 de las entidades federativas de la Unión.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el primer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARCOS PÉREZ ESQUER</p>	<p>Septiembre 27, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Para las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y el Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Poder Legislativo Federal, en la Asamblea del Distrito Federal, en el Poder Judicial Federal, en el Poder Judicial del Distrito Federal, en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores del Instituto Federal Electoral, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona el capítulo VIII, "Salud del Adulto Mayor", al Título Tercero de la Ley General de Salud.</p> <p>DIP. MARÍA ELENA ALVAREZ BERNAL</p>	<p>Octubre 04, 2001</p> <p>SALUD Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>		<p>Garantizar el derecho que tienen de protección a la salud y la creación de una cultura de salud preventiva que permita disminuir las principales enfermedades propias de su edad y que el sector salud preste especial atención a las particularidades que asume el estado de salud de la tercera edad fundamentalmente en términos de la demanda de atención y sus costos. De tal forma, se proponen acciones multisectoriales orientadas tanto a la atención actual de los adultos mayores, como a la prevención de los que serán los adultos mayores del futuro.</p>
<p>Proyecto de decreto que modifica, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>DIP. JOSÉ TOMÁS LOZANO PARDINAS</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>Modificar el marco jurídico en la materia con el fin de garantizar el autoabastecimiento del agua; proteger y mejorar la calidad del aire contribuir a evitar en la medida de lo posible, entornos climáticos adversos, que la destrucción de áreas o regiones naturales acarrear; promover la conservación de la flora-fauna y ecosistemas que es, patrimonio ecológico de todos los mexicanos; garantizar el aprovechamiento y desarrollo sustentable, así como la conservación y protección de dichas áreas o regiones naturales.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p>DIP. JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Modificar el artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para permitir el financiamiento directo de los trabajadores a las empresas de energía, pero siempre desde la perspectiva de que se le ofrezca un rendimiento atractivo y una seguridad aceptable dentro de la estrategia de diversificación de la cartera.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. LUCIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ</p>	<p>Octubre 25, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Establecer la posibilidad de que, cuando mediante resolución de la autoridad judicial competente se ordene la exoneración del responsable, tenga éste la posibilidad de reclamar la responsabilidad estatal y su consecuente indemnización de manera directa a las autoridades estatales judiciales responsables.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 5°, 27 y 38.</p> <p>DIP. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA</p>	<p>Octubre 25, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Reformar el marco jurídico electoral para establecer de manera clara y precisa la prohibición a cualquier corriente política de utilizar los símbolos patrios en cualquier forma, así como los emblemas o distintivos ya existentes de cualquier dependencia o programa gubernamental, evitando así desventajas entre candidatos o partidos y confusión entre los electores.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 73 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. DAVID RODRÍGUEZ TORRES</p>	<p>Octubre 31, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Establecer la corresponsabilidad del Gobierno Federal, de los Estados y del Distrito Federal, en la investigación y persecución de delitos contra la Federación, de conformidad con la Ley.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 100-Bis, y reforma el artículo 465 de la Ley General de Salud.</p> <p>DIP. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO</p>	<p>Noviembre 08, 2001 SALUD</p>		<p>Prohibir toda investigación, manipulación o intervención que tenga como fin realizar cualquier tipo y forma de clonación humana, considerándola como contraria a la Ley.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas a los artículos 41 y 53 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> <p>DIP. HEIDI STORSBERG MONTES</p>	<p>Noviembre 08, 2001 RELACIONES EXTERIORES</p>		<p>Que los miembros del Servicio Exterior Mexicano se abstengan de realizar cualquier tipo de proselitismo electoral o actividad partidista, así como efectuar declaraciones que comprometan la estabilidad política del país.</p>
<p>Proyecto de decreto por el cual se expide la derogación del párrafo quinto del artículo 93 del Código Penal Federal.</p> <p>DIP. J. JESÚS LÓPEZ SANDOVAL</p>	<p>Noviembre 13, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Aclarar cuál es el sentido que debe darse al perdón del ofendido y hasta qué momento procesal puede otorgarse, de tal manera que se indique claramente que no procede el perdón del ofendido o del legitimado para otorgarlo cuando ya exista sentencia definitiva, porque no se puede perdonar lo que ha sido juzgado por sentencia firme.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 94 constitucional; reforma el segundo párrafo, de la fracción XIX del artículo 27 constitucional; 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal; y reforma los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.</p> <p>DIP. FRANCISCO JAVIER CHICO GOERNE COBIÁN</p>	<p>Noviembre 15, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON OPINIÓN DE REFORMA AGRARIA</p>		<p>Que el Consejo de la Judicatura Federal sea el encargado de nombrar a los integrantes de los Tribunales Agrarios con el objeto de que las designaciones se lleven a cabo con estricto apego a la ley y se precise que el ingreso y ascenso de los miembros de estos tribunales se otorgue en virtud de la capacidad y vocación de servicio que hubieren demostrado en el ejercicio de su actividad profesional; incorporar al Poder Judicial Federal los Tribunales Agrarios, en virtud de que actualmente dependen orgánica y funcionalmente del Poder Ejecutivo Federal.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.</p> <p>DIP. AMADO OLVERA CASTILLO</p>	<p>Noviembre 15, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON OPINION DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA</p>		<p>Realizar las modificaciones necesarias, a efecto de que la Auditoría Superior de la Federación, cuente con un ordenamiento menos limitativo y más preciso, para que como Órgano Técnico Superior de Fiscalización, sea un instrumento más eficaz, de la Cámara de Diputados que garantice y salvaguarde el patrimonio nacional.</p>
<p>Proyecto de Ley de la Agroindustria de la Caña de Azúcar.</p> <p>DIP. BERNARDO PASTRANA GÓMEZ</p>	<p>Noviembre 15, 2001</p> <p>AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA DE MÉXICO</p>		<p>Adecuar el marco jurídico que regula la actividad de la industria azucarera para dejar plasmada la nueva política que requiere el sector, e incluir asuntos tales como: la investigación técnica en el campo y fábrica, el crédito directo al campo cañero y la obligatoriedad de establecer el sistema de pago por calidad individual y con ello, darle modernidad y competitividad a la política cañera, acorde con la política nacional azucarera recién anunciada.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.</p> <p>DIP. DIEGO ALONSO HINOJOSA AGUERREVERE</p>	<p>Noviembre 21, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de reformas a la Ley Aduanera</b> <b>Diciembre 27, 2001</b></p>	<p>Modificar la Ley Aduanera a efecto de atraer la inversión nacional y extranjera, fortalecer la seguridad jurídica de los sujetos obligados en dicha Ley, asignar en su justa medida las responsabilidades fiscales y aduaneras de quienes intervienen en el despacho aduanero de las mercancías, a fin de coadyuvar con el fisco federal en el combate del fraude aduanero, avanzar en la agilización del despacho aduanero de las mercancías y contar con un sistema aduanero mas eficiente y rápido que permita a la comunidad aduanera y de comercio exterior contar con un aparato burocrático que responda a las expectativas del México contemporáneo.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 33-A tres párrafos y se adiciona un nuevo artículo 33-C, a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.</p> <p>DIP. DIEGO ALONSO HINOJOSA AGUERREVERE</p>	<p>Noviembre 27, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto por el que se expide la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia</b> <b>Diciembre 27, 2001</b></p>	<p>Que las sociedades de información crediticia no podrán conservar en su registro, por un término mayor a 3 años, la información negativa sobre operaciones activas que guarden en sus bases de datos, y no podrán bajo ningún motivo, hacer mención de dicha información cuando, transcurrido el citado lapso, les sea requerida sobre alguna persona física o moral, lo anterior siempre y cuando el acreditado haya cubierto en su totalidad los adeudos correspondientes.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO</p>	<p>Noviembre 27, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Agregar un párrafo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de facultar a aquellos municipios que lo requieran para que puedan utilizar recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, destinados a la elaboración de proyectos ejecutivos de obra, así como para la supervisión correcta en la ejecución de las mismas.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>DIP. MOISÉS ALCALDE VIRGEN</p>	<p>Diciembre 04, 2001 AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>	<p>Diciembre 11, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b>  <b>(En estudio en Senado)</b></p>	<p>Adecuar la Ley Federal de Sanidad Animal en lo referente a los tiempos de establecimiento de puntos de verificación e inspección zoonosanitaria en territorio mexicano y en lo referente a los requisitos de instalación de los mismos.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 2A de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. CÉSAR ALEJANDRO MONRAZ SUSTAITA</p>	<p>Diciembre 04, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Modificar la fórmula de distribución de las participaciones en materia de comercio exterior a los municipios colindantes con la frontera o litorales por donde entran o salen mercancías de importación y exportación.</p>
<p>Proyecto de decreto que crea la Ley Federal de Pirotecnia.</p> <p>DIP. RODRIGO DAVID MIRELES PÉREZ</p>	<p>Diciembre 04, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Regular la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, transportación y comercialización de materiales y artificios pirotécnicos en el territorio nacional.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que modifica el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.</p> <p>DIP. JOSÉ TOMÁS LOZANO PARDINAS</p>	<p>Diciembre 04, 2001</p> <p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>Establecer penas más severas en los casos de contaminación industrial y vertimiento de materiales contaminantes, residuos peligrosos y tóxicos que pongan en peligro la vida humana, causen alteraciones genéticas o pongan en peligro la biodiversidad en suelos, mantos acuíferos, cuencas lacustre o hidrológicas y en cualquier otra área o región natural.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20, 38, 39, 44 y se adicionan las fracciones IX y X del artículo 21; y la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>DIP. JOSÉ TOMÁS LOZANO PARDINAS</p>	<p>Diciembre 06, 2001</p> <p>RECURSOS HIDRAULICOS</p>		<p>Que las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales posibiliten preservar o facilitar la recarga de la fuente de suministro y establezcan mecanismos de reciprocidad que sustenten un uso responsable y sustentable del agua.</p>
<p>Proyecto de decreto por el cual se reforman el artículo 61, fracción XI, capítulo III; se adiciona un capítulo IV; artículos 63-A; 63-B; 63-C; 63-D; 63-E; 144, fracción VII en un segundo párrafo; 151 en un último párrafo; 160 en una fracción XI; se deroga el inciso d) de la fracción IX del artículo 61; todos estos artículos de la Ley Aduanera. Además se reforman los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>DIP. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS</p>	<p>Diciembre 06, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de reformas a la Ley Aduanera</b></p> <p><b>Diciembre 27, 2001</b></p>	<p>Permitir que la Federación, los estados y los municipios, efectivamente puedan recibir bienes donados por el extranjero, sin ser explícitamente donados por Jefes de Estado o por gobiernos extranjeros y estipular que estas mercancías no sean sujetas del pago del Impuesto General de Importación, ni de las cuotas compensatorias a las que se encuentra sujeta la importación definitiva de mercancías.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal.</p> <p>DIP. RODOLFO G. OCAMPO VELÁZQUEZ</p>	<p>Diciembre 06, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Establecer nuevos tipos penales con el objeto de sancionar el incumplimiento del acceso a la información en poder del Estado.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39, numeral 2, fracción IV, y 90, fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. DIEGO ALONSO HINOJOSA AGUERREVERE</p>	<p>Diciembre 11, 2001 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Modificar el nombre de la actual Comisión de Comercio y Fomento Industrial, por el de Comisión de Economía, de conformidad con la denominación de la dependencia correspondiente de la Administración Pública Federal.</p>
<p>Proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.</p> <p>DIP. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS</p>	<p>Diciembre 11, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de reformas a la Ley Aduanera</b> <b>Diciembre 27, 2001</b></p>	<p>Que se establezcan las condiciones necesarias y adecuadas para la importación de vehículos automotores usados, destinados a permanecer de forma definitiva en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, la región parcial de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, en el Estado de Sonora.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 10-C y reforma y adiciona los artículos 17, 20 y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA</p>	<p>Diciembre 13, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que un porcentaje de los derechos que actualmente se pagan a la Federación por la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, sean regresados por ésta a los estados y municipios, para que sean invertidos estrictamente en infraestructura de agua potable y alcantarillado y con mayor énfasis, en plantas de tratamiento de aguas residuales; que las entidades federativas cuenten con instrumentos legales en los que se disponga la distribución de los recursos correspondientes a Participaciones Federales entre sus municipios.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un título décimo octavo a la Ley General de Salud.</p> <p>DIP. MANUEL WISTANO OROZCO GARZA</p>	<p>Diciembre 14, 2001 SALUD Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>		<p>Fijar el marco ético de las actividades relacionadas al genoma humano a fin que no se vulneren los derechos humanos ni se limiten las investigaciones biocientíficas.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 72 y se adiciona la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO</p>	<p>Diciembre 14, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Reformar el artículo 72 constitucional para establecer que todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley de Zonas de Libre Comercio.</p> <p>DIP. JESÚS MARIO GARZA GUEVARA</p>	<p>Diciembre 14, 2001</p> <p>COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Establecer las bases para la creación y funcionamiento de Zonas de Libre Comercio, y crear la Comisión de Libre Comercio con el objetivo de promover la inversión extranjera, impulsar la exportación de bienes nacionales, incentivar la creación de empleos y participar activamente en la integración económica internacional, fomentando el desarrollo sustentable en las diversas regiones de México.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo XVIII al Título Primero de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>DIP. JULIO CÉSAR LIZÁRRAGA LÓPEZ</p>	<p>Diciembre 14, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON OPINIÓN DE LA DE MARINA</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley Federal de Derechos</b></p> <p><b>Diciembre 30, 2001</b></p>	<p>Establecer que por la expedición de cartas náuticas, digitales y electrónicas, se pagará el derecho del servicio conforme a la cuota de "250,00 por cada carta impresa."</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre la Elaboración y Venta de Café Tostado.</p> <p>DIP. RAMÓN PONCE CONTRERAS</p>	<p>Diciembre 14, 2001</p> <p>COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Contar con un instrumento legal y un organismo normativo que fomente el consumo interno de café 100% puro, regule el mercado y establezca normas para determinación de la calidad de la materia prima y contenido del producto, con el objeto de lograr el equilibrio entre producción, consumo interno y exportación.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Derechos.</p> <p>DIP. CÉSAR PATRICIO REYES ROEL</p>	<p>Diciembre 14, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley Federal de Derechos</b></p> <p><b>Diciembre 30, 2001</b></p>	<p>Encarecer el costo del permiso especial de navegación con el objeto de minimizar la competencia desleal que se realiza en perjuicio de los navieros mexicanos con embarcaciones mexicanas y fomentar el abanderamiento de embarcaciones en pabellón nacional.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículo 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. TERESO MARTÍNEZ ALDANA</p>	<p>Diciembre 14, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Que las legislaturas de los Estados tengan la facultad de autorizar a los municipios el cobro de contribuciones, por concepto de alumbrado público sobre la base del consumo de energía eléctrica.</p>
<p>Proyecto de decreto que modifica, deroga y adiciona diversos artículos de la actual Ley de Navegación.</p> <p>DIP. JOSÉ TOMÁS LOZANO PARDINAS</p>	<p>Diciembre 14, 2001 TRANSPORTES Y DE MARINA</p>		<p>Solucionar la problemática que ha generado el actual marco legal de la marina mercante como: el desempleo de oficiales y tripulaciones mercantes mexicanas, el desmantelamiento de la industria de construcción naval nacional, el monopolio del transporte de carga del cabotaje en manos extranjeras y la fuga de divisas que lo anterior representa, que en el orden estimado de fletes oscila en el rango de 12 mil millones de dólares según expertos en la materia.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 309 de la Ley General de Salud.</p> <p>DIP. RAFAEL OROZCO MARTÍNEZ</p>	<p>Diciembre 14, 2001</p> <p>SALUD Y DE RADIO TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA</p>		<p>La publicidad de tabaco no podrá realizarse por televisión, radio, Internet o cualquier otro medio electrónico, ni habrá publicidad en estos medios que implique el pago o contribución de manera directa o indirecta por la aparición, exposición o exhibición de marca, logotipo o imagen de identificación del tabaco como parte de eventos o programas deportivos, creativos, entretenimiento, musicales o informativos, sean estos grabados o en vivo. La venta, actividad promocional o patrocinio, se dirigirá exclusivamente a mayores de edad. No deberá ofrecerse el tabaco, su marca, o un bien distinto, como incentivo explícito o implícito ni como promotor para integrar colecciones o series de etiquetas, envolturas, empaques, cupones, estampas o juguetes.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona una sección quinta al capítulo sexto del título tercero de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. TARCISIO NAVARRETE MONTES DE OCA</p>	<p>Diciembre 15, 2001</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Regular la figura de Grupo Nacional de Ex-legisladores dentro de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con la intención de que dicha institución tenga un carácter permanente.</p>
<p>Proyecto de decreto de reforma estructural del transporte.</p> <p>DIP. JUAN MANUEL DUARTE DÁVILA</p>	<p>Diciembre 15, 2001</p> <p>TRANSPORTES Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Reformar la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de establecer la facultad al Congreso de la Unión para legislar en materia de transporte federal y crear una Ley Federal del Transporte, a fin de concentrar las diferentes leyes de la materia en un documento maestro que evite la dispersión jurídica, dé certidumbre y simplifique los procesos y procedimientos de operación para la prestación de los servicios en los diferentes modos de transporte en el país.</p>



... continúa PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>DIP. DIEGO ALONSO HINOJOSA AGUERREVERE</p>	<p>Diciembre 15, 2001 AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>		<p>Dentro de las atribuciones de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), se contemple autorizar los puntos de verificación e inspección zoosanitaria y la de aprobar las plantas de sacrificio.</p>

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 15, 2001; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.



**1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. HORTENSIA ARAGÓN CASTILLO</p>	<p>Septiembre 06, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Que se prohíba cualquier forma de discriminación motivada por origen étnico, edad, género, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen, posición económica, aspecto físico, discapacidad o estado de salud, o cualquier otra forma discriminatoria que atente contra la dignidad humana y tienda a anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>DIP. SERGIO ACOSTA SALAZAR</p>	<p>Septiembre 06, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Impulsar una reforma legal que tenga como finalidad reconocer el ejercicio del voto de los mexicanos que se encuentran en el extranjero; promover una reforma al texto constitucional para que se reconozca el ejercicio de este derecho para los ciudadanos que por diversas circunstancias se encuentren fuera del territorio nacional; que se establezcan los mecanismos tendientes a garantizar el derecho al voto de los ciudadanos mexicanos que se encuentren en el extranjero; establecer que el presente código regule las normas constitucionales relativas a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos, aun cuando se encuentren en el extranjero.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Septiembre 06, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. CUAUHTÉMOC MONTERO ESQUIVEL</p>	<p>Septiembre 13, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta</b> <b>Noviembre 08, 2001</b></p> <p><b>SEN: 15-nov-2001</b></p>	<p>Establecer una nueva fórmula con un criterio uniforme para calcular el subsidio acreditable contra el Impuesto Sobre la Renta, creando así un mecanismo de estímulo a los trabajadores asalariados.</p>
<p>Proyecto de Ley sobre la Investigación, el Fomento, el Desarrollo, Control y Regulación del Genoma Humano.</p> <p>DIP. FRANCISCO PATIÑO CARDONA</p>	<p>Septiembre 25, 2001 SALUD Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>		<p>Que la secuencia completa de bases del genoma humano o mapa de la vida, constituye un patrimonio de la humanidad y, por tanto, no es patentable su conocimiento; la investigación del genoma humano y la aplicación que de ella se desprenda, será considerada de utilidad pública, bajo control y supervisión del Estado, con el propósito de garantizar una estricta justicia y equidad, con respeto absoluto a la integridad y sancionando toda discriminación de personas e individuos.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</p>	<p>Septiembre 25, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Adicionar el artículo 93 constitucional para establecer que el Congreso de la Unión a través de cualquiera de las Cámaras podrá citar a cualquier persona, para que aporte información respecto a asuntos de la competencia del Poder Legislativo; que quienes comparezcan ante el Congreso, lo harán bajo protesta de decir la verdad.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley sobre la Producción, Distribución, Comercialización, Control y Fomento de los Productos Transgénicos.</p> <p>DIP. FRANCISCO PATIÑO CARDONA</p>	<p>Octubre 02, 2001</p> <p>AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, CON OPINIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE SALUD</p>		<p>Que el Gobierno de la República obligue a los productores de todo tipo de alimentos destinado al consumo humano, a colocar en sus respectivas etiquetas avaladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), si el producto ha sido manipulado genéticamente por métodos artificiales, así como su composición orgánica, origen y procedencia, para que el consumidor cuente con la información necesaria al momento de realizar su elección y que el Estado canalice mayores recursos para la investigación de transgénicos, especialmente con todo lo relacionado con la alimentación humana, para lo cual deberá darse a la tarea de crear el Instituto Nacional de Investigación Transgénica, con el propósito de elevar la productividad y la autosuficiencia alimentaría.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA</p>	<p>Octubre 02, 2001</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Dar un plazo de 30 días para dictaminar, en el sentido que sea, cualquier iniciativa con proyecto de decreto y que cuando transcurra este plazo y no se haya emitido el dictamen, se enliste la iniciativa en los términos en que fue presentada, en la primera sesión inmediata posterior al cumplimiento del plazo, para su discusión, modificación, aprobación o rechazo por parte del Pleno.</p>
<p>Proyecto que expide la Ley de Protección al Usuario de los Servicios de Salud.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Octubre 04, 2001</p> <p>SALUD Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Dar reconocimiento jurídico al derecho a la asistencia sanitaria, como facultad individual de obtener de los Poderes Públicos los auxilios de las ciencias médicas para la prevención, la curación, el alivio físico o el consuelo psicoafectivo eficaces en la enfermedad, recogiendo la filosofía que reconoce ampliamente el principio de autonomía en la voluntad del usuario y elevando a rango de Ley las declaraciones que en ese sentido se han producido en diversas convenciones internacionales.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto en virtud del cual se adicionan y reforman los artículos 52, 53, 54, 55, 56 y 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, incorpora el Libro Noveno al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>DIP. GREGORIO URIAS GERMÁN</p>	<p>Octubre 04, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Permitir el derecho al voto en las elecciones presidenciales, de los mexicanos residentes en el extranjero y asimismo, establecer las condiciones de su participación, organización y representación en la realización de esta prerrogativa constitucional.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</p>	<p>Octubre 09, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Eliminar la atribución exclusiva del Senado de la República para ratificar los tratados internacionales, trasladando esta facultad al Congreso de la Unión en su conjunto; trasladar la facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión en su conjunto y darle atribuciones de definición en materia internacional previamente a la toma de cualquier decisión que implique obligaciones para nuestro país; establecer el requisito de la aprobación por parte del Congreso de la Unión, de los tratados internacionales previamente a su suscripción por parte del Ejecutivo Federal.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>DIP. MARÍA MIROSLAVA GARCÍA SUÁREZ</p>	<p>Octubre 11, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Reformar el marco legal del Impuesto al Valor Agregado para distribuir la carga tributaria sin menoscabo del poder adquisitivo de las familias mexicanas, evitar las distensiones en el ingreso, considerar la equidad contributiva y tratar de evitar los impactos regresivos en el cobro de este impuesto.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</p>	<p>Octubre 16, 2001</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Que sea la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, la que dé seguimiento a las jurisprudencias de la Suprema Corte que establezcan la inconstitucionalidad de alguna norma jurídica y dé cuenta de ello al Pleno de la Cámara de Diputados, para los efectos procedentes.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley General de Educación.</p> <p>DIP. RAMÓN LEÓN MORALES</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Mejorar la dinámica educativa, mediante 4 ejes fundamentales que aseguren la integridad del sistema de educación básica; el fortalecimiento del federalismo educativo, en términos del claro discernimiento de las atribuciones de la federación y de las que corresponden a las entidades federativas; la responsabilidad en la integración de un sistema de formación y actualización docente que considere de manera sustancial la opinión de los maestros; conformar un sistema nacional de evaluación y otro de investigación educativa; la actualización de métodos didácticos y pedagógicos, en especial aquellos destinados a la educación especial; la implementación de las figuras contraloría social y ombudsman de la función educativa nacional.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.</p> <p>DIP. EMILIO ULLOA PÉREZ</p>	<p>Octubre 25, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que se realicen las modificaciones necesarias a la Ley de Ingresos de la Federación y a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) con objeto de que desaparezcan las compensaciones, con cargo a Pemex, cuando la recaudación del IEPS baje; que un porcentaje del IEPS sea canalizado directamente a Pemex con el propósito de fomentar su recapitalización; que las tasas de IEPS aplicadas a gasolina y diesel disminuyan a fin de que los precios de estos energéticos estén acordes con los precios internacionales y no impacten negativamente en el nivel general de precios nacional; que la recaudación por IEPS, aplicado a bebidas alcohólicas, cervezas y tabacos, represente nuevamente alrededor de 30 por ciento del IEPS agregado.</p>



INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Código Fiscal de la Federación y disposiciones de la Ley del Seguro Social; con el objeto de crear el régimen Fiscal del Contribuyente Social.</p> <p>DIP. LORENZO RAFAEL HERNÁNDEZ ESTRADA</p>	<p>Octubre 25, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Dar expresión fiscal a un sector de 12 millones de mexicanos que se dedican a las actividades comerciales, de servicios y manufacturas en pequeñas unidades económicas de carácter familiar: mexicanos que han encontrado en su pequeña empresa o pequeño comercio un patrimonio que les permite la mínima sobrevivencia; aquellos que se dedican al comercio o a los servicios en los pequeños establecimientos y también aquellos que realizan su actividad en mercados públicos, tianguis, concentraciones, vía pública, puestos fijos y semifijos, recicladores, y que aún no han sido bien definidos físicamente, denominándoseles genéricamente como "economía informal".</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona dos párrafos al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Octubre 30, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>		<p>Agregar dos párrafos al artículo 33 constitucional, para que en el nuevo segundo párrafo del citado artículo se establezca que los tratados internacionales celebrados de acuerdo con la Constitución, una vez publicados, formen parte del ordenamiento jurídico interno y sus disposiciones sólo puedan ser derogadas, modificadas o reformadas de acuerdo con las normas generales del Derecho Internacional. Asimismo, que en un tercer párrafo se establezca que los tratados relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, tengan jerarquía constitucional y prevalezcan en el orden jurídico interno, en la medida en que no contengan normas sobre su goce y ejercicio que alteren las garantías y derechos establecidos por la propia Constitución para el hombre.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica.</p> <p>DIP. LORENZO RAFAEL HERNÁNDEZ ESTRADA</p>	<p>Octubre 30, 2001</p> <p>TRANSPORTES</p>		<p>Garantizar la liquidación y transparentar la entrega-recepción de los cuantiosos activos del Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y modifica el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley Federal de Cinematografía.</p> <p>DIP. J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO</p>	<p>Octubre 31, 2001</p> <p>RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA</p>		<p>Estipular que el Comité Técnico del Fideicomiso en materia cinematográfica, se integrará por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; uno del Instituto Mexicano de Cinematografía; uno por la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas y uno designado de común acuerdo por los diversos Sindicatos de Cinematografistas de la República Mexicana.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. PEDRO MIGUEL ROSALDO SALAZAR</p>	<p>Noviembre 06, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Adicionar un párrafo al artículo 4° constitucional para establecer el derecho a la alimentación de toda persona como un dispositivo constitucional que permita, a partir del mismo, establecer las políticas públicas necesarias para satisfacer un reclamo que preocupa por su poca o nula atención por parte de las autoridades administrativas.</p>
<p>Proyecto de decreto para adicionar el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3° y 15 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</p>	<p>Noviembre 07, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Mejorar las instituciones que protegen a las víctimas de delito, facultando a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que pueda desempeñar el papel fundamental de asesorar, defender y representar legalmente a las víctimas del delito, así como aportar, por conducto del Ministerio Público, las pruebas que conduzcan a establecer la acreditación del delito y la responsabilidad de los acusados.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reformas al Código Fiscal de la Federación.</p> <p>DIP. JOSÉ ANTONIO MAGALLANES RODRÍGUEZ</p>	<p>Noviembre 08, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Reformar nuestro sistema tributario, acorde con las necesidades del país y con el objetivo de obtener mayores ingresos tributarios para el Estado, propiciando en los contribuyentes incentivos para que sigan invirtiendo en nuestro país.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. RUFINO RODRÍGUEZ CABRERA</p>	<p>Noviembre 13, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DEFENSA NACIONAL PARA SU CONOCIMIENTO</p>		<p>Adecuar el texto constitucional, a fin de establecer apropiadamente los conceptos que hacen referencia a las Fuerzas Armadas Mexicanas con el objeto de rectificar algunos términos correlativos a la estructura de las mismas.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Noviembre 13, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Otorgar independencia y autonomía funcional y financiera al Poder Judicial de las entidades federativas.</p>



INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reformas a diversos artículos del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</p>	<p>Noviembre 14, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Diciembre 15, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b></p>	<p>Incrementar las penas en los delitos de ejercicio indebido del servicio público, coalición de servidores públicos, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito, para homologarlas con las que ya se establecen en otras entidades e incluir como graves, tipos agravados de delitos cometidos por servidores públicos y aquellos que en la sanción ya tienen una calificación que actualmente no se corresponde en el vigente listado del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas a los artículos 2; 2°-A fracción III; 3° -B; 4°; 25; 32 y 44; se adicionan los artículos 45-A; 45-B; 45-C y se adicionan dos artículos transitorios de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. MARÍA MIROSLAVA GARCÍA SUÁREZ</p>	<p>Noviembre 15, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Incrementar las participaciones federales a los estados, pasando al 23 por ciento de la Recaudación Federal Participable; incrementar el Fondo de Fomento Municipal de 1 a 2 por ciento de la Recaudación Federal Participable; otorgar a los municipios la facultad administrativa de la recaudación del Impuesto a los Pequeños Contribuyentes, participando del 100% de dicha recaudación; incrementar las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a 2.64% de la Recaudación Federal Participable e incorporar al Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales.</p>
<p>Proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. MARÍA MIROSLAVA GARCÍA SUÁREZ</p>	<p>Noviembre 21, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Redistribuir las cargas impositivas, considerando los niveles de ingreso de las empresas y estableciendo la base de tributación sobre sus utilidades, con el fin de mejorar la recaudación tributaria en virtud de que las tasas que se proponen están contempladas para realizar las contribuciones de acuerdo a la capacidad de pago de las empresas y las personas físicas y de otros regímenes de tributación; derogar el régimen especial de consolidación fiscal considerando que los estímulos a la inversión se deben de otorgar, sin menoscabo de la recaudación tributaria, siendo además necesario implementar medidas para incentivar la inversión y la productividad de las empresas, aplicadas directamente al desarrollo tecnológico, que les permita un mayor desarrollo y una mayor penetración en el mercado.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>DIP. DAVID AUGUSTO SOTELO ROSAS</p>	<p>Noviembre 21, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Que los jurados ya no sean ciudadanos legos en el conocimiento de lo jurídico, sino licenciados en Derecho que avalen los distintos colegios o barras de abogados, propuestos por los presidentes municipales ante el Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>DIP. ESTEBAN DANIEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ</p>	<p>Noviembre 27, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley Federal de Derechos</b>  <b>Diciembre 30, 2001</b></p>	<p>En caso de playas, la zona federal marítima terrestre, los terrenos ganados al mar y cualquier otro depósito de aguas marítimas concesionados o permisionados, colindantes con terrenos en breña, donde no se cuente con los servicios de agua potable, drenaje o electricidad, el derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, se pagará de conformidad con la cuota establecida en la zona 1 a la que se refiere este artículo y el 232-D de esta Ley.</p>
<p>Proyecto de decreto de Ley de Promoción a la Avicultura Nacional y de reformas a la Ley Federal de Derechos.</p> <p>DIP. PETRA SANTOS ORTÍZ</p>	<p>Noviembre 27, 2001 AGRICULTURA Y GANADERÍA Y ESPECIAL DE GANADERIA, CON OPINIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Otorgar mayores atribuciones de fomento en materia avícola a los productores, precisando el establecimiento de relaciones gubernamentales basadas en la concurrencia, coordinación y solidaridad para la solución de los problemas del sector avícola, e impulsar al mismo por medio de la promoción del aumento del consumo per capita de huevo y de pollo, permitiendo así elevar la competitividad de los productores y de esta manera reducir aún más los precios de los productos avícolas.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas, de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.</p> <p>DIP. JOSÉ DELFINO GARCÉS MARTÍNEZ</p>	<p>Noviembre 27, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, CON OPINIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL</p>		<p>Permitir que los recursos destinados al Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, por un monto de 500 millones de pesos correspondientes al Ejercicio Fiscal del Año 2001, se canalicen efectivamente a dicho fondo con el fin de apoyar el fortalecimiento de las sociedades que registren problemas graves de liquidez y/o solvencia.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. RUFINO RODRÍGUEZ CABRERA</p>	<p>Noviembre 27, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Modificar los mecanismos constitucionales de asignación de cargos legislativos por la vía de la representación proporcional, instituyendo la figura de las candidaturas de prelación en el marco constitucional, para señalar que: "La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante un sistema de prelación en donde las diputaciones que le correspondan a cada partido por el principio de representación proporcional, estarán determinadas por los mayores porcentajes de votación que cada candidato haya obtenido en sus respectivas demarcaciones".</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto General de Importación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de Diciembre de 1995, en los incisos 15.11, 1511.10, 1511.10.01, 1511.90, 1511.90.99, 15.13, 1513.11 y 1513.1101 de la sección III, capítulo 15.</p> <p>DIP. RUBÉN AGUIRRE PONCE</p>	<p>Noviembre 27, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Implementar medidas de protección arancelaria que permitan a México competir en el mercado nacional con los precios internacionales de la copra, en beneficio de amplios sectores de la población en los estados costeros y del sur del país, tales como: Guerrero, Michoacán, Colima, Tabasco, Oaxaca, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
Proyecto de decreto de reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.  DIP. FRANCISCO PATIÑO CARDONA	Noviembre 29, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Incrementar los recursos que se destinan a la investigación científica y tecnológica, y que hasta el momento se han asignado a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, a las instituciones que en el país se dedican a realizar tales actividades. Se propone para este fin, incrementar las tasas establecidas en la Ley del IEPS en un 1%.
Proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley General de Educación.  DIP. MIGUEL BORTOLINI CASTILLO	Noviembre 29, 2001 EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS		Reformar el artículo 31 de la Ley General de Educación a fin de que la autoridad educativa dé a conocer con oportunidad y amplitud los resultados de cualquier evaluación que se realice al Sistema Educativo Nacional.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona el punto dos del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  DIP. GREGORIO URIAS GERMÁN	Diciembre 04, 2001 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS		Reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de crear una Comisión Ordinaria de Narcotráfico y Crimen Organizado.



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 69; 71, fracción I; 74, fracciones II, III, IV, VI y VII; 76, fracciones I y II; 80, 81 y 82, fracción VI; 83; 86; 88; 89, fracciones de la I a la XX; 90, 91, 92 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ERIC EBER VILLANUEVA MUKUL</p>	<p>Diciembre 04, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Modificar el régimen presidencial vigente por uno de tipo semipresidencial o semiparlamentario, instaurando un Poder Ejecutivo encomendado a dos individuos, uno como Jefe de Estado con su denominación vigente de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y otro, en calidad de Jefe de Gobierno, propuesto por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la ratificación de la Cámara de Diputados.</p>
<p>Proyecto de decreto de reforma al artículo 7º de la Ley de Vías Generales de Comunicación y al 217 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>DIP. RICARDO MORENO BASTIDA</p>	<p>Diciembre 06, 2001</p> <p>COMUNICACIONES Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Fortalecer y hacer eficaz la facultad tributaria municipal por lo que hace al impuesto predial.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.</p> <p>DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</p>	<p>Diciembre 11, 2001</p> <p>PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Que los recursos que se obtengan en exceso a lo señalado en la Ley de Ingresos de la Federación que cada año aprueba el Congreso de la Unión, se enteren a la Cámara de Diputados, dentro del plazo de 45 días posteriores en que se generen, para que sea ésta quien decrete su asignación a los programas prioritarios contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>DIP. ESTEBAN DANIEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ</p>	<p>Diciembre 14, 2001</p> <p>DESARROLLO SOCIAL</p>		<p>Crear el marco jurídico que promueva y regule las políticas públicas del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 constitucional, así como las acciones del Estado en la procuración del ejercicio de los derechos sociales y el impulso del sector social.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal Electoral.</p> <p>DIP. UUC-KIB ESPADAS ANCONA</p>	<p>Diciembre 14, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Modificar el método de integración de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, estipulando que la primera esté conformada por 250 diputados de mayoría relativa y 250 diputados de representación proporcional, en tanto que el Senado de la República se integre a partir del principio de proporcionalidad pura, dividiendo al país en 32 circunscripciones, una por entidad federativa, de donde se elijan 4 senadores por cada circunscripción.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de los artículos 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</p>	<p>Diciembre 14, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Estipular que el Congreso tiene facultad para definir la política económica que debe seguir el país y que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, deberán ser aprobados a más tardar el 31 de diciembre, cuyas iniciativas y propuestas que se presenten en términos del artículo 71 Constitucional, serán objeto de análisis y dictamen en los mismos decretos. En cualquier caso la Cámara recibirá la comparecencia del Secretario del Despacho, para resolver lo conducente.</p>



...continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el Código Federal Penitenciario.</p> <p>DIP. ESTEBAN DANIEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ</p>	<p>Diciembre 15, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Regular la organización, funciones y actividades de las Instituciones que integran el Sistema Federal Penitenciario, así como la ejecución de las sanciones penales impuestas por los tribunales competentes, para lograr la readaptación social del individuo, salvaguardar su integridad personal y posibilitar su reincorporación a la actividad económica a la brevedad.</p>



**1.3.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 38, 182-A, 185 y 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>DIP. OLGA PATRICIA CHOZAS Y CHOZAS</p>	<p>Octubre 09, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Establecer como una de las obligaciones electorales de los partidos políticos la de: "Utilizar sus gastos de propaganda impresa únicamente en materiales reciclados, de rehuso biodegradables".</p>
<p>Proyecto de decreto que adicionan los artículos 34-A, 34-B y 34-C, a la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>DIP. JOSÉ RODOLFO ESCUDERO BARRERA</p>	<p>Octubre 23, 2001</p> <p>COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, CON OPINIÓN DE SALUD</p>		<p>Proteger el derecho del consumidor a contar con la información relativa a los productos de consumo, con el fin de que, basado en esta información, pueda tomar las decisiones que estime pertinentes.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ</p>	<p>Octubre 23, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Incluir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro del proceso legislativo de reformas constitucionales, modificando el artículo 135 de la Constitución Política para establecer que la Presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las reformas o adiciones lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente, en su caso, harán el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.</p>



... continúa PVEM

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforma la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. CONCEPCIÓN SALAZAR GONZÁLEZ</p>	<p>Octubre 25, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>		<p>Que en los tratados internacionales que celebre el país, se observe el principio normativo de la protección al medio ambiente para el desarrollo sustentable y se establezca de manera clara, dentro de nuestros ordenamientos internos, de que dicho principio constituye una obligación por parte del Poder Ejecutivo, para traducirse en la incorporación de adecuados mecanismos, que tiendan al mantenimiento del equilibrio ambiental y den las bases para la sustentabilidad ambiental en el desarrollo internacional.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un inciso h) a la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ</p>	<p>Octubre 30, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Otorgar un valor real a los recursos naturales y al medio ambiente, utilizando instrumentos propios de la economía de mercado que fomenten la aplicación de nuevas tecnologías y la entrada de productos de acuerdo con nuestro entorno natural, fomentando que aquella empresa que invierta en tecnologías limpias y reduzca las emisiones contaminantes, obtenga ventajas competitivas sobre aquellas empresas que no lo hagan.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se adicionan las fracciones V y VI al artículo 49; se reforman los artículos 20 bis 2, 28, 28 bis 2, 33,34, 35, 37 bis, 46, 54, 57, 58, 60 y 65; y se adiciona un artículo 37 ter, todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>DIP. DIEGO COBO TERRAZAS</p>	<p>Octubre 31, 2001</p> <p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para hacer ajustes en aquellas áreas que resultan vitales para la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestro país.</p>



... continúa PVEM

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. DIEGO COBO TERRAZAS</p>	<p>Noviembre 15, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Que el Congreso de la Unión, tenga facultades para dictar lineamientos de observancia general en todo el país, relativas al trato a los animales, tanto de especies silvestres como de granja, domésticos y de otros usos, con el objeto de que exista una política uniforme en esta materia, facilitando que se fomente una nueva ética ambiental y así coadyuvar al mejor uso y aprovechamiento de la naturaleza, acorde con las necesidades del país.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>DIP. DIEGO COBO TERRAZAS</p>	<p>Noviembre 21, 2001</p> <p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>Reformar el marco legal en la materia con el fin de hacer ajustes en las áreas que resultan esenciales para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, en especial de las especies consideradas en riesgo, y evitar el sobre aprovechamiento de las especies de flora y fauna, así como el tráfico ilegal de especies que en los términos de la Ley vigente no se combate decididamente.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.</p> <p>DIP. BERNARDO DE LA GARZA HERRERA</p>	<p>Noviembre 27, 2001</p> <p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>Expedir un ordenamiento que regule la generación, el manejo y la disposición final de todo tipo de residuos, con un enfoque basado en la prevención de su generación, el aprovechamiento de su valor y su gestión integral ambientalmente eficiente, socialmente aceptable y económicamente factible.</p>



... continúa PVEM

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un último párrafo al apartado A del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</p>	<p>Diciembre 04, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley Federal de Derechos</b></p> <p><b>Diciembre 30, 2001</b></p>	<p>Para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se utilicen en la industria de la celulosa y el papel, se pagará el 80% de las cuotas por metro cúbico, que corresponda a las zonas de disponibilidad a que se refiere el artículo 231 de esta Ley, siempre y cuando el aprovechamiento de aguas Nacionales no se encuentre en una zona de veda declarada por la Comisión Nacional del Agua, o que los industriales del ramo tengan una fuente alterna de suministro a través de plantas de tratamiento de aguas residuales que tengan la capacidad de suministrar agua tratada para uso industrial.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforma la fracción XX y se adiciona una fracción XXI al artículo 29, se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI al artículo 30, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y se reforma el artículo 6°, 119°, 130°, 131° y 146° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>DIP. JULIETA PRIETO FUHRKEN</p>	<p>Diciembre 06, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>Establecer que las atribuciones que la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente otorga a la Federación, en materia de protección y conservación del medio ambiente, sean ejercidas por el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en coordinación con las Secretarías de Marina y Defensa Nacional tratándose de la prevención, protección y control de la contaminación del medio marino y terrestre, así como la prevención y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes en las zonas forestales, marinas y costeras bajo jurisdicción federal.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ</p>	<p>Diciembre 13, 2001 COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Modificar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para garantizar la transparencia y esclarecer los procedimientos a fin de dar confiabilidad al uso de los recursos públicos.</p>



**1.3.5 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que deroga la fracción X bis del artículo 34 para pasar a ser fracción VIII, actualmente derogada, del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>DIP. VÍCTOR ANTONIO GARCÍA DÁVILA</p>	<p>Octubre 04, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Establecer que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas, a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación, aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, previa calificación, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3º, primer párrafo, segundo párrafo fracciones III y VI y el artículo 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la CPEUM</b></p> <p><b>Diciembre 29, 2001</b></p>	<p>Establecer como responsabilidad del Estado, en los tres niveles de Gobierno, el de proporcionar de manera obligatoria la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se derogan el párrafo primero del artículo 115 y el artículo 116 bis, ambos de la Ley de Instituciones de Crédito; se derogan los párrafos cuarto y quinto del artículo 400 bis del Código Penal Federal y se reforma la fracción VIII del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Derogar el párrafo primero del artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, que establece actualmente el requisito de procedibilidad a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que ésta se querelle ante el Ministerio Público; derogar el artículo 116 bis de la misma ley, que contiene reglas de prescripción de los delitos bancarios que son diferentes y menores a los que se establecen en los artículos 100 al 103 del Capítulo VI del Título Quinto del Código Penal Federal; derogar los párrafos cuarto y quinto del artículo 400 bis de este último ordenamiento, que establece el requisito de denuncia previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para poder investigar los delitos con recursos de procedencia ilícita.</p>



... continúa PT

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. JOSÉ NARRO CÉSPEDES</p>	<p>Octubre 18, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta</b> <b>Noviembre 08, 2001</b></p> <p><b>Sen: 15-nov-2001</b></p>	<p>Dejar claro que las aportaciones que realicen los patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, así como la del Fondo de Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado no deben considerarse como parte de las percepciones de los Trabajadores para establecer el cálculo del subsidio acreditable.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona el numeral 33 a la fracción I del artículo 194, pasando el actual numeral 33 a ser numeral 34 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>DIP. ROSA DELIA COTA MONTAÑO</p>	<p>Diciembre 11, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Salvaguardar especies marinas que se encuentran en grave riesgo de extinción dada la explotación que de ella se ha dado, tal es el caso del abulón y la langosta, considerando esta explotación como delito grave.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. ROSALÍA PEREDO AGUILAR</p>	<p>Diciembre 13, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>"Las personas morales a que se refieren los artículos 70 y 73 de esta Ley no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, sí lo son las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, así como las sociedades de inversión de renta fija y comunes, salvo lo dispuesto en el artículo 69 de esta Ley. Sus integrantes considerarán como remanente distribuible únicamente los ingresos que éstas les entreguen en efectivo o en bienes, siempre que en este último caso, tratándose de personas físicas, excedan de la cantidad a que se refiere la fracción XXIV del artículo 77 de esta Ley".</p>



**1.3.6 INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PSN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reformas al artículo 259-Bis, del Código Penal Federal.</p> <p>DIP. NORMA PATRICIA RIOJAS SANTANA</p>	<p>Noviembre 08, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Definir apropiadamente el delito de hostigamiento sexual, estipulando que: "Al que asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual, reiteradamente, a personas de cualquier sexo para sí o para un tercero, sin importar la relación existente entre ellos, se les impondrá sanción de seis meses a dos años de prisión. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el cargo le proporcione, además de la pena señalada se le destituirá de su cargo. Solamente será punible el hostigamiento sexual cuando se cause un perjuicio o daño, material o moral. Este delito se perseguirá por querrela".</p>

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 15, 2001; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*



### 1.3.7 INICIATIVAS PRESENTADAS POR CDPPN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
Proyecto de decreto de reformas a los artículos 35, 36, 71 y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  DIP. JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN	Noviembre 08, 2001  PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Crear el marco legal para que figuras como el plebiscito, referéndum e iniciativa popular puedan formar parte de nuestra vida constitucional, jurídica y legal, a fin de fortalecer la cultura cívica, la cultura de la legalidad y la cultura democrática que debe ser consolidada.

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 15, 2001; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.



1.3.8 INICIATIVAS CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. Presentada por el Dip. Eduardo Rivera Pérez (PAN), a nombre del Grupo de Trabajo en Materia de Protección Civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.</p>	<p>Septiembre 18, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Octubre 04, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b>  <b>(En estudio en Senado)</b></p>	<p>Mantener el sentido con el que se originó el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), es decir, que los Estados continúen atendiendo las tareas preventivas con cargo a su presupuesto y que la autoridad federal siga apoyando a los ordenes de gobierno local ante emergencias o desastres, pero al mismo tiempo, prever que se destinen recursos del FONDEN para la realización de acciones preventivas, siempre y cuando se cumplan determinadas circunstancias o condiciones para ello.</p>
<p>Proyecto de decreto que prohíbe la importación de jarabe de maíz de alta fructosa y de maíz destinado a la elaboración de la misma. (PRI, PRD, PVEM, PT y CDPPN.) Presentada por el Dip. Eduardo Andrade Sánchez (PRI).</p>	<p>Septiembre 18, 2001 AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Prohibir la importación de jarabe de maíz de alta fructuosa de maíz destinado a su fabricación, así como el tránsito de estos artículos por el territorio nacional, estipulando que no se utilizarán las importaciones bajo cuotas, o cualquier forma de subsidio o reducción de impuestos, para la fabricación nacional de jarabe de maíz de alta fructuosa.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6° y se recorre el número de diversos capítulos, así como algunos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Presentada por el Dip. Lorenzo Rafael Hernández Estrada (PRD), a nombre del Grupo de Trabajo en Materia de Protección Civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.</p>	<p>Septiembre 18, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Octubre 04, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b></p>	<p>Proponer una reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para incluir entre los premios que ella establece uno específicamente destinado a reconocer las actividades meritorias en esta materia, que se denominará "Premio Nacional de la Protección Civil".</p>



...continúa **CONJUNTAS**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418 y 419 del Código Penal Federal y el artículo 149 del Código Federal de Procedimientos Penales. (PRI, PAN y PVEM). Presentada por la Dip. Erika Elizabeth Spezia Maldonado (PVEM).</p>	<p>Septiembre 25, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Adecuar la normatividad penal del país para que el delito ambiental que contempla actividades como la tala ilegal sea considerado como un delito grave.</p>
<p>Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control. Presentada por el Dip. Ranulfo Márquez Hernández (PRI), a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>	<p>Septiembre 27, 2001 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>	<p>Noviembre 07, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto, se instruyó su publicación en el Diario Oficial de la Federación</b></p>	<p>Regular la actividad del órgano técnico especializado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, denominado por esta Ley como "Unidad de Evaluación y Control" y que tendrá a su cargo vigilar el estricto cumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, así como las demás que expresamente le encomiende la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Dip. Raúl Martínez González (PAN), a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>	<p>Septiembre 27, 2001 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>	<p>Octubre 18, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b>  <b>SEN: 29-nov-2001</b></p>	<p>Que a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, encargada de la vigilancia, coordinación y evaluación de la entidad de fiscalización de la Cámara de Diputados, se le denomine: "Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación".</p>



...continúa CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de ley que adiciona el artículo 62-bis de la Ley del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. (PAN, PRD, PVEM, PSN y CDPPN). Presentada por el Dip. José Antonio Magallanes Rodríguez (PRD).</p>	<p>Octubre 04, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Adecuar el marco jurídico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a fin de que se encuentre en la posibilidad de ofrecer a los pequeños y medianos deudores la posibilidad de recomprar sus deudas, sin la intermediación de las administradoras de cartera, otorgándoles una especie de "derecho al tanto".</p>
<p>Proyecto de decreto, que adiciona el artículo 3º en su párrafo primero y fracciones III y VI y el artículo 31 en su fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 8, 12, 13, 37, 48, 51, 53, 54, 55, 59, 66 y 77 de la Ley General de Educación. Presentada por el Dip. Cutberto Cantorán Espinosa (PRI), a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>Octubre 18, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la CPEUM</b> <b>Diciembre 29, 2001</b></p>	<p>Otorgar el rango constitucional de obligatoriedad a la Educación Preescolar; Establecer políticas para dar cumplimiento a dicha obligatoriedad, principalmente el de garantizar el acceso a la población de 4 y 5 años a este nivel y la calidad del mismo.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona una fracción XI al artículo 2º de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Presentada por la Dip. Heidi Storsberg Montes (PAN), a nombre de diputados integrantes de grupos parlamentarios (PRI, PAN)</p>	<p>Octubre 25, 2001 RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>	<p>Diciembre 14, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b></p>	<p>Establecer como una de las obligaciones del Servicio Exterior Mexicano la de destinar un porcentaje de los ingresos por los servicios establecidos en la Ley Federal de Derechos, prestados por cualquier representación consular, a un fondo creado para el mejoramiento de la atención brindada por los consulados en términos del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p>



...continúa **CONJUNTAS**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (PAN, PRD, PVEM y PT). Presentada por el Dip. Germán Arturo Pellegrini Pérez (PAN).</p>	<p>Octubre 30, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Establecer que queda prohibido a todo partido político o agrupación política, utilizar en cualquier forma la combinación de los colores de la Bandera Nacional en sus emblemas y propagandas, así como hacer cualquier otra inscripción en la Bandera Nacional.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Presentada por el Dip. Herbert Taylor Arthur (PAN), a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.</p>	<p>Octubre 30, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Establecer diversas precisiones al pago del Impuesto Sobre la Renta efectuado por las sociedades cooperativas.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3°, 4° y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por la Dip. Norma Enriqueta Bacilio Sotelo (PRI), a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.</p>	<p>Noviembre 07, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUVENTUD Y DEPORTE</p>		<p>Crear un precepto constitucional expreso que reconozca explícitamente a todos los ciudadanos mexicanos el derecho a la práctica del deporte y establecer la obligatoriedad por parte del Estado, de fomentar y promover la cultura física como instrumento importante de la educación, así como la visión innovadora del deporte como un importante factor en la prevención del delito.</p>



...continúa **CONJUNTAS**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Presentada por el Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI), a nombre de diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.</p>	<p>Noviembre 08, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Crear un nuevo fondo en el ramo 33 del Presupuesto Federal, denominado: Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Fondo III), que complemente a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p>
<p>Proyecto de Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. (PRI, PRD, PVEM, PSN, PAS, CDPPN e IND). Presentada por el Dip. Amador Rodríguez Lozano (IND.)</p>	<p>Noviembre 29, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Establecer las bases y procedimientos para que los ciudadanos, en los casos de responsabilidad patrimonial, procedan en contra de la Administración Pública Federal u organismos constitucionales autónomos, cuando estos, en el desarrollo de sus actividades administrativas, causen un perjuicio en los bienes o derechos de las personas.</p>
<p>Proyecto de Ley de Energía para el Campo. (PRI, PAN, PRD, PT y CDPPN). Presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI)</p>	<p>Noviembre 29, 2001 ENERGÍA</p>		<p>Decretar de "uso estratégico para el desarrollo nacional", a todos los energéticos que se usan en el sector agropecuario; ordenar, regular y reglamentar todos los energéticos e hidrocarburos que tengan "precios estratégicos" y "precio preferencial" para la actividad agropecuaria; facultar y obligar al Ejecutivo Federal a aplicar el "Programa de Inducción de Energía para el Campo", así como los demás programas de apoyo de energía.</p>



...continúa CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona y reforma la fracción I del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal. (PRI, PRD, PT, PSN, PAS y CDPPN). Presentada por el Dip. Ramón León Morales (PRD).</p>	<p>Noviembre 29, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Modificar la fórmula de participaciones o reparto a los municipios colindantes con las fronteras por las cuales se realizan las operaciones de comercio exterior, con el propósito de que los municipios cuenten con la infraestructura adecuada para llevar a cabo las operaciones de comercio exterior y para lograr un tratamiento más equitativo y justo.</p>
<p>Proyecto de decreto para que se determine la no ratificación del actual titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación. Presentada por el Dip. José Narro Céspedes (PT), a nombre de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>	<p>Noviembre 29, 2001 URGENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>Noviembre 29, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto, se instruyó su publicación en el Diario Oficial de la Federación</b></p>	<p>Esta Cámara de Diputados llevará a cabo por primera vez el nombramiento del Auditor Superior de la Federación, en los términos del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 69 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se instruye a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que realice el procedimiento al que se refiere el Título Séptimo de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.</p>
<p>Proyecto de Ley Federal de Acceso a la Información Pública. Lectura por la Secretaría (PRI, PRD, PT y CDPPN)</p>	<p>Diciembre 06, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Reglamentar el artículo sexto constitucional, con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información completa, veraz, adecuada y oportuna que tienen las personas de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



...continúa **CONJUNTAS**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 3º y se reforma párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(PRI, PRD, PVEM, PT, PAS y CDPPN). Presentada por el Dip. José Narro Céspedes (PT).</p>	<p>Diciembre 06, 2001  PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Garantizar en la fracción séptima del artículo 3º constitucional, la obligación del Gobierno Federal de destinar recursos públicos al menos por el equivalente al 9% del Producto Interno Bruto (PIB), al ramo educativo en el Presupuesto de Egresos de la Federación en los ejercicios fiscales correspondientes.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Civil para el Distrito Federal, en materia del Fuero Común y para toda la República en materia del Fuero Federal, en materia de Violencia Familiar. (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, PSN, CDPPN e IND.). Presentada por la Dip. María de los Ángeles Sánchez Lira (PRD)</p>	<p>Diciembre 06, 2001  JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Ampliar el concepto de violencia familiar, como un fenómeno que puede darse en cualquier lugar y no sólo en el hogar y que no es necesario que se repita la agresión para que se le califique precisamente como violencia familiar; establecer de manera expresa que por ninguna manera la educación o formación de los menores serán considerados justificación para alguna forma de maltrato; ampliar la protección a quienes se encuentran unidos fuera del matrimonio y para los familiares de estos que convivan o hayan convivido en la misma casa; establecer como sanción al responsable, la reparación de los daños y perjuicios que ocasione su conducta.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 103 y un artículo transitorio a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (PRI y PAN). Presentada por el Dip. Ricardo Torres Origel (PAN).</p>	<p>Diciembre 06, 2001  HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Señalar que los contribuyentes que enajenen inmuebles adquiridos antes del 1º de enero del año 2002, considerarán como costo de adquisición el valor mayor entre el valor de adquisición y el valor que arroje un avalúo practicado por perito valuador registrado como valor referido a la adquisición; y que el pago provisional del Impuesto Sobre la Renta por enajenación de inmuebles, se considere como pago definitivo de los impuestos no acumulables a ingresos con el fin de evitar la posible duplicación en el pago del Impuesto Sobre la Renta por este concepto y evitar también cargas administrativas mayores a aquellos contribuyentes, personas físicas, que en un año calendario, exclusivamente obtengan ingresos por enajenación de bienes inmuebles.</p>



...continúa CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de salud. Presentada por la Dip. María Luisa Araceli Domínguez Ramírez, a nombre de diputados integrantes de todas los grupos parlamentarios y partidos políticos representados en la Cámara.</p>	<p>Diciembre 11, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Garantizar la equidad en la distribución de los recursos con los que cuenta el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (PRI y PRD). Presentada por la Dip. Patricia Aguilar García (PRI).</p>	<p>Diciembre 13, 2001 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Crear una Comisión Ordinaria de Protección Civil.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la denominación del título cuarto y adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (PRI, PRD, PT y PAS). Presentada por el Dip. Rogaciano Morales Reyes (PRD).</p>	<p>Diciembre 13, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Serán indemnizadas las personas que por la actividad del Estado sean lesionadas en sus bienes y derechos, de acuerdo a las leyes que emitan los congresos federal y estatales sobre esta materia, de conformidad a sus facultades. En el fuero federal será competente para conocer y decidir las cuestiones que se susciten con motivo de la Ley respectiva, el Tribunal Fiscal de la Federación.</p>



...continúa CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Decreto que establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Dip. Juan Camilo Mouríño Terrazo (PAN), a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Energía.</p>	<p>Diciembre 13, 2001  ENERGÍA</p>	<p>Diciembre 30, 2001  <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b></p>	<p>Establecer los horarios estacionales, mediante decreto del Congreso de la Unión, de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. (PRI, PAN y PVEM). Presentada por la Dip. Adela Cerezo Bautista (PRI).</p>	<p>Diciembre 14, 2001  PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Autorizar a las entidades federativas para establecer fideicomisos públicos a fin de ejercer recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación que se radiquen a destiempo.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de Pesca. (PRI, PRD, PT y PAS). Presentada por el Dip. Víctor Antonio García Dávila (PT).</p>	<p>Diciembre 14, 2001  PESCA</p>		<p>Eliminar el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de Pesca a la especie denominada "dorado" para que el mismo pueda ser explotado comercialmente por los pescadores, y que esta actividad constituya una fuente importante de manutención e ingresos de quienes realizan esta actividad.</p>



...continúa CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. (PRI, PAN, PRD, PVEM y PT). Presentada por el Dip. Francisco Javier Flores Chávez (PAN).</p>	<p>Diciembre 14, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON OPINIÓN DE LA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE ENERGÍA</p>		<p>Reducir la tasa del IEPS para el alcohol desnaturalizado (etanol) del 60 al 0 por ciento.</p>
<p>Proyecto de decreto de que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Presentada por el Dip. Cuauhtémoc Montero Esquivel (PRD), a nombre de diputados integrantes de las comisiones de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Diciembre 14, 2001 URGENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>Diciembre 14, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b></p>	<p>Reformar diversas disposiciones en materia de seguridad social, relativas a créditos fiscales, responsabilidades, infracciones, sanciones, delitos y procedimientos administrativos de ejecución.</p>
<p>Con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 198, un párrafo al 198 A, un párrafo al artículo 230 A, un párrafo al artículo 236 B, propone un nuevo párrafo al artículo 238, un nuevo artículo 238 B y adiciona un párrafo al artículo 286 A de la Ley Federal Derechos, asimismo se agregue un artículo 10 Bis, se adicionen dos párrafos al artículo 12, se adicione un segundo párrafo al artículo 31, de a Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, y se adicionen dos párrafos al artículo 30 del Presupuesto de Egresos. (PAN y PVEM). Presentada por el Dip. Miguel Angel Gutiérrez Machado (PAN)</p>	<p>Diciembre 15, 2001 PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Que un porcentaje de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por concepto de uso, goce y aprovechamiento de recursos naturales, uso y goce de inmuebles, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación, no ingresen a la Tesorería de la Federación y se recauden por la autoridad generadora con el fin de aplicarlos en la ejecución de programas en materia ambiental.</p>



**1.4 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reformas y adiciones a las fracciones V y VI del artículo 111, un capítulo sexto al título séptimo y se adicionan los artículos 132 bis y 132 ter de la Ley General de Salud.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>	<p>Septiembre 04, 2001</p> <p>SALUD</p>		<p>Crear en cada uno de los municipios de la República Mexicana, comités Municipales de salud presididos por el Presidente Municipal correspondiente y con la participación de representantes de los sectores público, privado y social, con el objeto de: elaborar diagnósticos integrales de salud del municipio; formular, ejecutar y evaluar los programas de salud municipal y coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en particular con la Secretaría de Salud, para la realización de sus actividades.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3, párrafo 1; 43, párrafo 1; y 45, párrafo 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA</p>	<p>Septiembre 25, 2001</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Conceder a los congresos estatales la intervención en los trabajos de Comisión, estableciendo que: "La Comisión de Puntos Constitucionales y Sistema Federal, además de los treinta miembros de la Cámara que la integren, cuando actúe en funciones de Constituyente Permanente, se integrará con un diputado de cada uno de los Congresos Estatales y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los que tendrán los mismos derechos y obligaciones que los diputados federales integrantes de esta Comisión, los Congresos Estatales y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal acreditarán a su representante dentro de los treinta días siguientes de instalada la Legislatura Federal".</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA</p>	<p>Septiembre 25, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Que se instituya la posibilidad fáctica de que sea el Constituyente Permanente Ordinario, el órgano del Estado con la capacidad y la competencia necesarias y suficientes para abrogarla y sustituirla por una nueva Constitución; que las reformas o adiciones constitucionales o en su caso la abrogación y sustitución de nuestra Carta Magna, sean acordadas por el Congreso de la Unión, mediante el voto de las dos terceras partes del pleno de ambas Cámaras; que las adiciones, reformas o abrogación de que se trate, sean debidamente aprobadas también, por el voto de las dos terceras partes del mayor número de Congresos Locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>



... continúa **LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley que reforma los artículos 145 y 170 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>Septiembre 27, 2001</p> <p>TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Generar un marco legal que permita favorecer a la clase trabajadora, mediante la implementación de un mecanismo de incremento de las pensiones que esté indexado a los índices de inflación mensual.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA</p>	<p>Octubre 09, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta</b></p> <p><b>Noviembre 08, 2001.</b></p> <p><b>Sen: 15-nov-2001</b></p>	<p>Establecer que para el cálculo del monto del subsidio acreditable contra el Impuesto Sobre la Renta (ISR), se exceptuarán las aportaciones patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, al Sistema de Ahorro para el Retiro y las aportaciones a los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, tanto a nivel federal como estatal.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ</p>	<p>Octubre 18, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Impulsar un verdadero federalismo hacendario, mediante la incorporación de contenidos constitucionales que den certidumbre jurídica a las haciendas públicas locales, conforme a una delimitación clara de las facultades de cada orden de Gobierno, para resolver la alta dependencia que padecen los gobiernos estatales, respecto de recursos federales.</p>



... continúa **LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto el que reforma los artículos 77, fracciones VI y IX, y 80, y que deroga el artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>Octubre 25, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta</b> <b>Noviembre 08, 2001</b></p> <p><b>Sen: 15-nov-2001</b></p>	<p>Que se establezca con precisión en el tipo legal, las prestaciones de previsión social que no serán objeto de pago del Impuesto Sobre la Renta, evitando con esta reforma, los criterios de interpretación de la norma fiscal, en lo que se refiere a dichas prestaciones, erradicando así las consecuentes variantes que se presentan en las resoluciones de contradicción de tesis pronunciadas por el máximo órgano jurisdiccional del país.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80-A, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>	<p>Noviembre 06, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta</b> <b>Noviembre 08, 2001</b></p> <p><b>Sen: 15-nov-2001</b></p>	<p>Establecer una nueva formula para determinar el monto del subsidio acreditable contra el Impuesto Sobre la Renta, a efecto de ofrecer condiciones fiscales más favorables para los trabajadores.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>Noviembre 27, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Establecer que para el cálculo del monto del subsidio acreditable contra el Impuesto Sobre la Renta, se exceptuarán las aportaciones patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y similares de previsión social.</p>



... continúa **LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Coordinación Fiscal, mediante la reforma del primer párrafo de su artículo 2º, la adición de la fracción VIII a su artículo 25 y la adición, a dicha Ley, del artículo 45 bis.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>Diciembre 06, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Otorgar carácter legal permanente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), estableciendo que dicho Fondo “se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto de 1% de la Recaudación Federal Participable a que se refiere el artículo 2º de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio Presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio”.</p>



**1.5 INICIATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 73, fracción VIII; 76, fracción IX; 89, fracción XIV; 108; 109; 110; 111 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p align="center">           Noviembre 14, 2001   <b>PUNTOS            CONSTITUCIONALES Y            DEL DISTRITO            FEDERAL</b> </p>	<p align="center">           Diciembre 14, 2001   <b>Aprobado el proyecto            de decreto se turnó al            Senado</b> </p>	<p>Facultar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para aprobar el endeudamiento público del Gobierno local y las entidades de su sector público, y revisar el ejercicio de los recursos provenientes del mismo; elevar el quórum de votación exigido para la remoción del Jefe de Gobierno por el Senado de la República a dos terceras partes de los miembros de dicha Cámara; dejar asentado que dicha facultad sólo le corresponde al Senado de la República y no, como indica la previsión vigente, a la Comisión Permanente durante los recesos; y someter el ejercicio de esta facultad a una legislación reglamentaria que deberá expedir el Congreso de la Unión, respecto de los casos y procedimientos que concreten las dos grandes hipótesis de remoción que dispone la propia fracción IX del artículo 76 de la Constitución; que deje de ser facultad del Ejecutivo Federal conceder el indulto a los reos sentenciados por la comisión de delitos del orden común, para que, de acuerdo al Estatuto Constitucional que expida la Asamblea Legislativa, esta atribución corresponda al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p>



## 2. MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

MINUTA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones y rubros de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que comprenden los artículos 2°, 3°, párrafo cuarto; 6°, fracciones III y V; 9° fracciones I a VII; 10, adicionando un párrafo segundo; 11; 14; 15, fracciones IV, V y VII; 17 párrafo segundo; 18; 19 primer párrafo y fracción IV; 22, 46, primer párrafo y 52, de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>	<p>Octubre 16, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Noviembre 06, 2001  <b>Aprobado el Proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Adecuar la ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a las reformas del artículo 102, apartado B, de la Constitución Política para el eficaz y óptimo funcionamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reconociendo que la protección y defensa no jurisdiccional de los derechos humanos por medio de organismos técnico auxiliares para el control constitucional, es un signo distintivo de cualquier Estado democrático moderno.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para los efectos del inciso d), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Noviembre 21, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Invertir el orden de los colores nacionales en la Banda Presidencial.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Diciembre 11, 2001 SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Diciembre 14, 2001  <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</b></p>	<p>Recuperar el esquema de autosuficiencia económica del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que se aumente la cobertura de la seguridad social, se incentive el carácter de la medicina social y se fortalezcan los regímenes pensionarios como responsabilidades del Estado y para beneficio de los trabajadores y derechohabientes del Instituto.</p>



*continúa MINUTAS*

MINUTA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, párrafo primero y fracción III; 3; 8, párrafo segundo; 9, párrafo primero; 16, fracciones I y III; 17, fracciones I y II; 21, párrafo segundo; 27; 40, párrafo primero, y 41 de la Ley de Planeación.</p> <p>Sen. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM)</p>	<p>Diciembre 11, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Incluir los criterios de integralidad y sustentabilidad en la creación, diseño y conducción del Plan Nacional de Desarrollo y del Sistema Nacional de Planeación Democrática y en consecuencia garantizar a la sociedad un medio ambiente adecuado ajustándose a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.</p> <p>Ejecutivo Federal</p> <p>Proyecto de Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. (Fe de Erratas) (Diciembre 15, 2001)</p>	<p>Diciembre 13, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Diciembre 20, 2001</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se turno al PEF</b></p>	<p>Reformar la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, con el fin de realizar una adecuación al marco jurídico en esas materias, orientado a la modernización y fortalecimiento de los sectores asegurador y afianzador, la incorporación de esquemas de autocorrección y regularización, así como la implementación de medidas de carácter corporativo uniformes en el sector financiero, que permitan establecer sanas prácticas financieras, así como la elevación del cumplimiento de estándares conforme a las prácticas nacionales e internacionales, que tengan como resultado una mayor seguridad para el público usuario y el sano desarrollo del propio sistema financiero nacional.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados; y se adiciona el artículo 3º del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Sen. Yolanda Eugenia González Hernández (PRI)</p>	<p>Diciembre 13, 2001</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Que el Servicio de Administración de Bienes Asegurados sea un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, consolidando con ello su autonomía técnica y operativa y promoviendo un mayor grado de transparencia dentro de la administración de los bienes objeto de la Ley y contribuir a fortalecer la confianza en la institución.</p>



*continúa MINUTAS*

MINUTA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.</p> <p>Ejecutivo Federal</p>	<p>Diciembre 13, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Diciembre 20, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turno al PEF</b></p>	<p>Implementar esquemas obligatorios de protección para las víctimas de actividades que, incluso ejecutándose de modo lícito como lo es la conducción de vehículos automotores, generen daños inevitablemente y la consiguiente responsabilidad por riesgo o por culpa; hacer más ágil el pago de la prima; dotar de mayor certeza jurídica a las partes del contrato cuando se trate de la rescisión del mismo y posibilitar que la empresa aseguradora recupere de terceros responsables de siniestros, lo pagado por ella al asegurado o beneficiarios en seguros de gastos médicos y salud.</p>
<p>Proyecto de decreto que por el que se reforma la fracción V del artículo 3º y la fracción II del artículo 4º de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Sen. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI)</p>	<p>Diciembre 13, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Corresponde al Ejecutivo Federal incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Fondo de Desastres y el Fondo para la Prevención de Desastres, estableciendo los montos para la operación de cada uno de ellos, conforme a las disposiciones aplicables, cuya coordinación será responsabilidad de la Secretaría de Gobernación.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6º y se recorre el número de diversos capítulos, así como algunos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Diciembre 13, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Incorporar en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles el premio destinado a reconocer el esfuerzo de quienes mediante diversas formas contribuyen a fortalecer la cultura de la protección civil o realizaron actos al respecto que merezcan ser reconocidos por la sociedad por constituir un ejemplo o un estímulo social.</p>



*continúa MINUTAS*

MINUTA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo décimo cuarto transitorio de la minuta con proyecto de decreto que reforma la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Diciembre 14, 2001 SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Reformar el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue: "Décimo Cuarto.- Las pensiones otorgadas con fundamento en el Título Segundo, Capítulo V, Secciones tercera y cuarta de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1973 y en el Título Segundo, Capítulo VI, Secciones segunda y tercera de la Ley del Seguro Social vigente, otorgadas hasta el inicio de vigencia del presente Decreto</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.</p> <p>Sen. Alejandro Gutiérrez Gutiérrez (PRI)</p>	<p>Diciembre 14, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p><b>Considerada en el proyecto por el que se expide la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia Diciembre 27, 2001</b></p>	<p>Regular la constitución y operación de sociedades de información crediticia.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º y se adiciona un apartado "C" al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Sen. Oscar Cantón Zetina (PRI)</p>	<p>Diciembre 14, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Permitir que el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan organismos de protección a los derechos ambientales amparados en la legislación vigente, y contemplar que el organismo que establezca el Congreso de la Unión se denomine Comisión Nacional de Derechos Ambientales y cuente con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.</p>



*continúa MINUTAS*

MINUTA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3°, párrafo I, fracciones III, IV y VI y 31, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Sen. Roberto Pérez de Alva Blanco (PRI)</p>	<p>Diciembre 14, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la CPEUM</b></p> <p><b>Diciembre 29, 2001</b></p>	<p>Incorporar por una parte la responsabilidad del Estado de impartir la educación inicial y por otra establecer de manera obligatoria la educación preescolar</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> <p>Ejecutivo Federal</p>	<p>Diciembre 15, 2001</p> <p>RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>Diciembre 29, 2001</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la CPEUM</b></p>	<p>Modificar diversas disposiciones relativas al personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal.</p> <p>Sen. Carlos Cota Osuna (PRI)</p>	<p>Diciembre 15, 2001</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Que se considere como delito grave la captura ilegal de las especies denominadas abulón, camarón y langosta.</p>



...continúa MINUTAS

MINUTA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Diciembre 15, 2001  TURISMO</p>		<p>Disponer de una legislación moderna que inscriba a México en los primeros sitios del mercado turístico, pero que paralelamente fomente inversiones que no dañen los recursos ambientales y los ecosistemas.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 35 de la Ley de Navegación.</p> <p>Sen. Antonio Soto Sánchez (PRD)</p>	<p>Diciembre 15, 2001  TRANSPORTES</p>		<p>Los permisos para prestar servicios de turismo náutico con embarcaciones de capacidad máxima de hasta doce pasajeros, serán otorgados por grupos de hasta 10 embarcaciones del mismo tipo que sean operadas por un mismo naviero o armador.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del Servicio Exterior Mexicano y la Ley Federal de Derechos, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Diciembre 15, 2001  RELACIONES EXTERIORES</p>		<p>Recomendar que la Secretaría de Relaciones Exteriores haga su mayor esfuerzo por eficientar el uso de los recursos con el monto asignado, pero que ésta a su vez pueda complementar el financiamiento a sus actividades de la red consular, mediante la aplicación de un porcentaje de los derechos que correspondan por la prestación de los servicios que otorga en el exterior, mismos que están debidamente establecidos en la Ley Federal de Derechos.</p>



### 3. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Observaciones del Ejecutivo Federal con fundamento en el inciso c) del artículo 72 constitucional.</p>	<p>Diciembre 14, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Diciembre 14, 2001</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se tunó al Senado</b></p>	<p>1. Con relación a la sustanciación y conclusión de los procedimientos seguidos a servidores públicos federales y que se encuentren pendientes a la entrada en vigor de la nueva Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>2. Con relación a las infracciones cometidas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, cuyos procedimientos no se han iniciado o bien que ya concluyeron.</p>



#### 4. PERMISOS CONSTITUCIONALES (AUSENCIAS PEF)

##### 4.1 PERMISOS CONSTITUCIONALES (SOLICITUDES)

NOMBRE	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda ausentarse del territorio nacional del 2 al 9 de octubre de 2001, a fin de que efectúe una visita de trabajo a los Estados Unidos de América. (*)</p>	<p>Octubre 02, 2001 DISPENSA DE TODOS LOS TRÁMITES</p>	<p>Octubre 02, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Analizar y discutir temas de la agenda bilateral y negociar en los mejores términos y condiciones posibles todos aquellos acuerdos que mejoren las condiciones de los trabajadores mexicanos indocumentados que se encuentran en los Estados Unidos y las de aquellos que pretenden viajar a ese país.</p>
<p>Proyecto de Decreto por el que se le concede autorización, al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 22 de octubre del 2001, a efecto de que realice visitas de Estado a la República Checa y al Reino de España; visitas oficiales a la República Italiana; a la Santa Sede; a Hamburgo, Alemania y a Toulouse, Francia, así como para asistir a la IX Reunión Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, en Shanghai, República Popular China. (*)</p>	<p>Octubre 04, 2001 RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>Octubre 09, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Atender las invitaciones para realizar visitas de Estado a la República Checa y al Reino de España, así como realizar visitas oficiales de trabajo a Alemania, Italia y a la Santa Sede, con el fin de profundizar el diálogo político y buscar convergencias con respecto a temas centrales de la agenda multilateral e internacional participar en la Conferencia Internacional Anti-Corrupción, organizada por el Gobierno de la República Checa y la agrupación Transparencia Internacional; participar en la IX Reunión Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, que tendrá lugar del 21 y 22 de octubre, en Shanghai, República Popular China, para concertar nuevos acuerdos y un intercambio de criterios que serán vitales para reconstruir un nuevo esquema financiero y comercial.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para ausentarse del territorio nacional del 8 al 11 de noviembre del 2001, a efecto de participar en el LVI (56) Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en Nueva York, Estados Unidos de América. (*)</p>	<p>Octubre 31, 2001 RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>Noviembre 06, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Participar en el debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de promover, en el ámbito internacional, temas de interés nacional e influir en los que requieren una amplia cooperación y concertación mundial, tomando en consideración que el 8 de octubre del año en curso, nuestro país fue electo, para el periodo 2002 - 2003, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU; exponer la visión del Estado mexicano respecto de la posición que deberá de asumir el Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz, la Seguridad internacionales y la solución negociada de los conflictos, ante el surgimiento de nuevas amenazas como el terrorismo internacional.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 23 al 25 de noviembre de 2001, a efecto de que participe en la Décima Primera Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la República del Perú. (*)</p>	<p>Noviembre 13, 2001 RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>Noviembre 15, 2001 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Reunirse con los Jefes de Estado y de Gobierno de 21 naciones de habla española y portuguesa de América y Europa, con el objetivo de sostener un diálogo al más alto nivel y de realizar una reflexión franca y abierta sobre los desafíos que presenta el entorno internacional; proponer acciones que contribuyan a que la cooperación interregional se consolide como un agente de cambio social en Iberoamérica, canalizando los esfuerzos hacia las prioridades del desarrollo sustentable en los ámbitos económico, social y cultural. Además, la presencia de España y Portugal como parte de los miembros de la Cumbre refuerza el papel que ambos juegan como interlocutores entre España y Latinoamérica.</p>

(\*) Minutas del Senado de la República



#### 4.2 PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS

PERMISO CONSTITUCIONAL	APROBACION	OBJETO
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda ausentarse del territorio nacional del 2 al 9 de octubre de 2001, a fin de que efectúe una visita de trabajo a los Estados Unidos de América. (*)</p>	<p>Octubre 02, 2001</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Analizar y discutir temas de la agenda bilateral y negociar en los mejores términos y condiciones posibles todos aquellos acuerdos que mejoren las condiciones de los trabajadores mexicanos indocumentados que se encuentran en los Estados Unidos y las de aquellos que pretenden viajar a ese país.</p>
<p>Proyecto de Decreto por el que se le concede autorización, al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 22 de octubre del 2001, a efecto de que realice visitas de Estado a la República Checa y al Reino de España; visitas oficiales a la República Italiana; a la Santa Sede; a Hamburgo, Alemania y a Toulouse, Francia, así como para asistir a la IX Reunión Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, en Shanghai, República Popular China. (*)</p>	<p>Octubre 09, 2001</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Atender las invitaciones para realizar visitas de Estado a la República Checa y al Reino de España, así como realizar visitas oficiales de trabajo a Alemania, Italia y a la Santa Sede, con el fin de profundizar el diálogo político y buscar convergencias con respecto a temas centrales de la agencia multilateral e internacional participar en la Conferencia Internacional Anti-Corrupción, organizada por el Gobierno de la República Checa y la agrupación Transparencia Internacional; participar en la IX Reunión Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, que tendrá lugar del 21 y 22 de octubre, en Shanghai, República Popular China, para concertar nuevos acuerdos y un intercambio de criterios que serán vitales para reconstruir un nuevo esquema financiero y comercial.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para ausentarse del territorio nacional del 8 al 11 de noviembre del 2001, a efecto de participar en el LVI (56) Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en Nueva York, Estados Unidos de América. (*)</p>	<p>Noviembre 06, 2001</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Participar en el debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de promover, en el ámbito internacional, temas de interés nacional e influir en los que requieren una amplia cooperación y concertación mundial, tomando en consideración que el 8 de octubre del año en curso, nuestro país fue electo, para el periodo 2002 - 2003, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU; exponer la visión del Estado mexicano respecto de la posición que deberá de asumir el Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz, la Seguridad internacionales y la solución negociada de los conflictos, ante el surgimiento de nuevas amenazas como el terrorismo internacional.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 23 al 25 de noviembre de 2001, a efecto de que participe en la Décima Primera Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la República del Perú. (*)</p>	<p>Noviembre 15, 2001</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Reunirse con los Jefes de Estado y de Gobierno de 21 naciones de habla española y portuguesa de América y Europa, con el objetivo de sostener un diálogo al más alto nivel y de realizar una reflexión franca y abierta sobre los desafíos que presenta el entorno internacional; proponer acciones que contribuyan a que la cooperación interregional se consolide como un agente de cambio social en Iberoamérica, canalizando los esfuerzos hacia las prioridades del desarrollo sustentable en los ámbitos económico, social y cultural. Además, la presencia de España y Portugal como parte de los miembros de la Cumbre refuerza el papel que ambos juegan como interlocutores entre España y Latinoamérica.</p>

(\*) Minutas del Senado de la República



**5. DICTÁMENES APROBADOS DE LEY O DECRETO**

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto que modifica la fracción VII del artículo 115 de la Ley General de Salud. (1)	Septiembre 27, 2001 Se turnó al Senado  (358 PRO) (1 CONTRA)	Adicionar nutrientes a las harinas de trigo y de maíz, así como a los nixtamales, para que de esta manera se pueda prevenir la desnutrición y asimismo proteger a los infantes de las zonas marginadas de nuestro país; establecer las necesidades nutritivas que deban satisfacer los cuadros básicos de alimentos, tratándose de las harinas industrializadas de trigo y de maíz, se exigirá la fortificación obligatoria de éstas, indicándose los nutrientes y las cantidades que deberán incluirse.
Decreto por el que se adiciona el artículo 6º y se recorre el número de diversos capítulos, así como algunos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. (2)	Octubre 04, 2001 Se turnó al Senado  (374 PRO)	Establecer el Premio Nacional de Protección Civil, y que éste será conferido y entregado a aquellas personas o grupos que representen un ejemplo para la comunidad por su esfuerzo en acciones o medidas de autoprotección y autopreparación para enfrentar los fenómenos naturales o de origen humano que pongan a la población en situación de riesgo o de peligro, así como cuando se signifiquen por su labor ejemplar en la ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre; el Premio se tramitará a convocatoria de la Secretaría de Gobernación y será resuelto por el correspondiente Consejo de Premiación.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. (3)	Octubre 04, 2001 Se turnó al Senado  (368 PRO)	Establecer mecanismos para la canalización, a través de las Secretaría de Gobernación, de recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) a las entidades federativas para la realización de acciones preventivas ante la inminencia o alta probabilidad de un desastre que ponga en riesgo la vida humana o cuando la capacidad operativa y financiera de las entidades federativas para la atención de un desastre haya sido superada.
Decreto que reforma el artículo 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (4)	Octubre 18, 2001 Se turnó al Senado  (354 PRO)	Adecuar el nombre de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda a la legislación vigente en la materia y cambiarlo por el de Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Ley de Desarrollo Rural Sustentable. (5)	Octubre 23, 2001 Se turnó al Senado  (412 PRO)	Establecer el marco legal regulatorio para la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, de los demás bienes y servicios y de todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, a través de un sistema de estructuras e instrumentos de planeación para fortalecer el federalismo e incrementar la eficiencia y la eficacia de las acciones del desarrollo rural.
Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 308 de la Ley General de Salud. (6)	Octubre 23, 2001 Se turnó al Senado  (374 PRO) (3 CONTRA)	Estipular que toda publicidad exterior referente a tabaco y bebidas alcohólicas deberá situarse a una distancia no menor a 400 metros a la redonda de cualquier institución de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y las comprendidas dentro del nivel medio superior, tomando como referencia específica la misma institución académica.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones y rubros de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que comprenden los artículos 2º; 3º, párrafo cuarto; 6º, fracciones III y V; 9º, fracciones I a VII; 10, adicionando un párrafo segundo; 11; 14; 15, fracciones IV, V, y VII; 17, párrafo segundo; 18; 19, primer párrafo y fracción IV; 22; 46, primer párrafo, y 52; de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (*) (7)	Noviembre 06, 2001 Se turnó al Ejecutivo Federal  (406 PRO)	Reformar y adicionar la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para adecuarla a las reformas al artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999, a efecto de ajustar el nombre de la Ley misma con relación a la denominación de la propia "Comisión Nacional de los Derechos Humanos"; ajustara la denominación del Consejo Consultivo con el mismo fin al carácter autónomo en la gestión de la Comisión; cambiar la expresión "Estados de la Federación" por "Entidades Federativas", con relación a la facultad de la Comisión Nacional para conocer de las inconformidades que se presenten relacionadas con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes al nivel local.
Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados. (8)	Noviembre 07, 2001 Se instruyó su publicación en el Diario Oficial de la Federación.  (378 PRO)	Crear el marco jurídico reglamentario para regular la actividad del órgano técnico especializado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, denominado Unidad de Evaluación y Control, que tendrá la función de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de aplicar, en su caso, las medidas disciplinarias y sanciones administrativas previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.



... continúa Dictámenes Aprobados de Ley o Decreto

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto por el que se reforma el artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (9)	Noviembre 08, 2001 Se turnó al Senado  (400 PRO)	Establecer una nueva fórmula para calcular el subsidio acreditable contra el Impuesto Sobre la Renta y señalar que en el cálculo de éste no se incluirán las cuotas patronales pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social y las aportaciones efectuadas por el patrón al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.
Decreto por el que se adiciona el artículo 163 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (10)	Noviembre 13, 2001 Se turnó al Senado  (407 PRO)	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta por los proyectos en investigación y desarrollo tecnológico que realicen en el ejercicio, consistente en aplicar un crédito fiscal del 30%, con relación a los gastos e inversiones que no se financien con recursos provenientes del fondo a que se refieren los artículos 27 y 108, fracción VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 7º de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. (11)	Noviembre 14, 2001 Se turnó al Senado  (379 PRO) (3 CONTRA)	Reformar el segundo párrafo del artículo 7º para quedar como sigue: "seis representantes del Estado, designados por el Ejecutivo Federal, entre los que deberán estar el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cinco representantes del Sindicato de Trabajadores de Petróleos de la República Mexicana que deberán ser miembros activos de dicho Sindicato y trabajadores de planta de Petróleos Mexicanos".
Decreto por el que se reforma el artículo 50 y se adiciona el artículo 50-bis de la Ley General de Bienes Nacionales. (12)	Noviembre 21, 2001 Se turnó al Senado  (394 PRO)	Establecer un mecanismo de transición a fin de otorgar a los estados, con la participación de sus municipios, ciertas atribuciones relacionadas con la administración, conservación y vigilancia de la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar; disponer que las facultades que sean transferidas a través de acuerdos o convenios de coordinación sean ejercidas de conformidad a lo dispuesto en la propia Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones federales aplicables y adecuar el nombre de la extinta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a que alude el actual artículo 50 de la Ley General de Bienes Nacionales, a la actual Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



... continúa Dictámenes Aprobados de Ley o Decreto

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto por el que se acuerda no ratificar al actual titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, que por ministerio de ley ha estado ejerciendo sus funciones de conformidad con el primer párrafo del artículo 3º transitorio de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. (13)	Noviembre 29, 2001 Se instruyó su publicación en el Diario Oficial de la Federación.  (352 PRO) (3 CONTRA)	Esta Cámara de Diputados llevará a cabo por primera vez el nombramiento del Auditor Superior de la Federación, en los términos del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 69 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; se instruye a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que realice el procedimiento al que se refiere el Título Séptimo de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
Decreto que reforma los artículos 251 y 252 de la Ley General de Salud. (14)	Diciembre 04, 2001 Se turnó al Senado  (418 PRO) (1 CONTRA)	Reformar los artículos 251 y 252 de la Ley General de Salud para establecer que las sustancias psicotrópicas incluidas en la fracción III y IV del artículo 245 y 246 de esta Ley, así como las que se prevean en las disposiciones aplicables o en las listas a que se refiere la misma fracción, requerirán para su venta o suministro al público, receta médica especial.
Decreto que adiciona una fracción al artículo 75 de la Ley General de Educación. (15)	Diciembre 04, 2001 Se turnó al Senado  (421 PRO)	"Son infracciones de quienes prestan servicios educativos, no aceptar en sus planteles a niños con alguna discapacidad que deban ser integrados e incumplir cualesquiera de los demás preceptos de esta Ley, así como las disposiciones expedidas con fundamento en ella".
Decreto que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (16)	Diciembre 06, 2001 Se turnó al Senado  (429 PRO)	Contar con un instrumento jurídico que dé seguridad y protección a nuestro medio ambiente y otorgar mayores atribuciones en materia de gestión ambiental a los gobiernos de las entidades federativas.



... continúa Dictámenes Aprobados de Ley o Decreto

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto que reforma el artículo 7° de la Ley Forestal. (17)	Diciembre 06, 2001 Se turnó al Senado  (413 PRO)	Establecer una estrategia de transferencia de atribuciones, funciones y recursos, gradual y diferencial, acorde con la situación particular de cada entidad federativa, que asegure una mayor eficacia y eficiencia en la gestión ambiental, a través de la figura de “convenios o acuerdos de coordinación”.
Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. (18)	Diciembre 06, 2001 Se turnó al Senado  (414 PRO)	Permitir que la Federación, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscriba convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los gobiernos del Distrito Federal o de los estados, con la participación de sus municipios, puedan asumir diversas atribuciones en materia de gestión ambiental.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales.(19)	Diciembre 11, 2001 Se turnó al Senado  (439 PRO)	Crear un sistema de responsabilidad penal ambiental gradual y más justo.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Aviación Civil (*) (20)	Diciembre 11, 2001 Se turnó al Senado  (426 PRO)	Reformar el marco legal y de operación en la materia con el objeto de reconocer a la aviación civil privada, como una importante fuente potencial de recursos para nuestro país.



... continúa Dictámenes Aprobados de Ley o Decreto

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Ley que autoriza al Ejecutivo Federal para otorgar apoyos tendientes a salvaguardar los Servicios de Transporte Aéreo. (21)	Diciembre 11, 2001 Se turnó al Senado  (381 PRO) (27 CONTRA)	Establecer de manera extraordinaria, las bases para que el Ejecutivo Federal coadyuve, a través de los mecanismos financieros y administrativos de que dispone, a salvaguardar los servicios públicos de transporte aéreo de pasajeros que prestan en términos de la Ley de Aviación Civil, los concesionarios del servicio público de transporte aéreo nacional regular, los permisionarios del servicio de transporte aéreo internacional regular y los permisionarios del servicio de transporte aéreo no regular nacional e internacional en su modalidad de fletamento y que conforme a los tratados y disposiciones jurídicas aplicables estén obligados a mantener seguros que involucren coberturas contra riesgos de responsabilidad civil por actos de guerra y terrorismo.
Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. (22)	Diciembre 11, 2001 Se turnó al Senado  (356 PRO)	Dar una prórroga para la entrada en vigor de los puntos de verificación e inspección zoonosanitaria para importación en el país, así como las especificaciones de los mismos.
Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. (23)	Diciembre 13, 2001 Se turnó al Senado  (437 PRO)	Unificar las tarifas de importación y de exportación por medio de la abrogación de las Leyes Generales de Importación y Exportación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 18 y 22 de diciembre de 1995 y la creación de una nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
Ley de Capitalización del Procampo. (24)	Diciembre 13, 2001 Se turnó al Senado  (435 PRO) (9 CONTRA)	Contar con un instrumento jurídico que dé la posibilidad a los productores de acceder a los recursos que el Programa de Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO) tiene comprometidos en una previsión de mediano plazo.



LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Ley del Sistema Horario en Los Estados Unidos Mexicanos. (25)	Diciembre 13, 2001 Se turnó al Senado  (435 PRO) (7 CONTRA)	Crear un cuerpo de Ley Ordinaria que regule el sistema de medición del tiempo y la realización, en su caso, de un Decreto emitido por el Congreso de la Unión que instrumente el horario estacional.
Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. (26)	Diciembre 14, 2001 Se turnó al Senado  (389 PRO) (2 CONTRA)	Reformar diversas disposiciones en materia de seguridad social, relativas a créditos fiscales, responsabilidades, infracciones, sanciones, delitos y procedimientos administrativos de ejecución.
Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. (27)	Diciembre 14, 2001 Se turnó al Senado  (394 PRO) (1 CONTRA)	Los pensionados cuyo monto de pensión sea menor a un salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, ésta se incrementará hasta igualar dicho salario mínimo; los pensionados de 60 años o más, con pensión igual o mayor a un salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el monto de su pensión será el resultado de multiplicar la pensión que reciban al 31 de marzo del 2002, por el factor 1.1; las viudas de los pensionados comprendidos en los supuestos del presente artículo, cuya pensión sea igual o menor a 1.5 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal, el monto de su pensión será el que resulte de multiplicar la pensión que reciban al 31 de marzo del 2002, por un factor de 1.1111; los incrementos previstos en este artículo se aplicarán a partir del 1° de abril de 2002.
Decreto por el que se reforman y adicionan la Ley del Servicio Exterior Mexicano y la Ley Federal de Derechos. (28)	Diciembre 14, 2001 Se turnó al Senado  (395 PRO)	Recomendar que la Secretaría de Relaciones Exteriores haga su mayor esfuerzo por eficientar el uso de los recursos con el monto asignado, pero que ésta a su vez pueda complementar el financiamiento a sus actividades de la red consular, mediante la aplicación de un porcentaje de los derechos que correspondan por la prestación de los servicios que otorga en el exterior, mismos que están debidamente establecidos en la Ley Federal de Derechos.



LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (29)	Diciembre 14, 2001 Se turnó al Senado  (358 PRO) (17 CONTRA)	Crear el marco legal que atienda al Distrito Federal como una entidad distinta a los estados de la República, pues si bien ambos son partes integrantes de la Federación, el Distrito Federal sirve de asiento a los Poderes de la Unión y debe, por ello, estar sujeto a un régimen constitucional especial que garantice el funcionamiento seguro, eficiente y continuo de estos; fortalecer la autonomía del Distrito Federal en su régimen interior y dotar de mayores facultades a la Asamblea Legislativa.
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se reforma el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal. (30)	Diciembre 14, 2001 Se turnó al Senado  (360 PRO)	Que la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública considere pertinentes las observaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, mediante la que se propone aclarar el artículo 6° transitorio del proyecto de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a efecto de dar mayor precisión en la interpretación a la norma jurídica en comento, estableciendo que los procedimientos de responsabilidad administrativa que se encuentran en trámite, las resoluciones de fondo materia de los mismos y los hechos realizados con anterioridad a la entrada en vigor de la ley que se propone, deberán sujetarse a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
Decreto que por el que se reforman diversos artículos del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. (31)	Diciembre 15, 2001 Se turnó al Senado  (374 PRO)	Reformar los artículos 214, 216, 221 y 224 del Código Penal Federal para incrementar las penas en los delitos de ejercicio indebido del servicio público, coalición de servidores públicos, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito, para homologarlas a las que ya se establecen en otras entidades; adicionar diez incisos a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para incluir como graves tipos agravados de delitos cometidos por servidores públicos y aquéllos que en la sanción ya tienen una calificación que extrañadamente no se corresponde en el vigente listado de dicho artículo.
Decreto relativo a la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio Fiscal de 2000. (32)	Diciembre 15, 2001 Se turnó al Ejecutivo  (298 PRO) (61 CONTRA)	Revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, con objeto de conocer los resultados de la gestión financiera y comprobar, si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto, de conformidad con lo que establecen los párrafos cuarto al séptimo de la fracción IV del artículo 74 constitucional.

(\*) Minutas del Senado de la República

- (1) Iniciativa presentada por el Dip. Jesus Felipe Preciado Coronado (PAN), a nombre de diversos Grupos Parlamentarios, el 9 de Septiembre de 1998 (LVII Legislatura).
- (2) Iniciativa presentada por el Dip. Lorenzo Rafael Hernández Estrada (PRD), a nombre del grupo de trabajo en materia de Protección Civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, el 18 de Septiembre de 2001.
- (3) Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Rivera Pérez (PAN), a nombre del grupo de trabajo en materia de Protección Civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, el 18 de Septiembre de 2001.
- (4) Iniciativa presentada por el Dip. Raúl Martínez González (PAN), a nombre de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el 27 de Septiembre de 2001.
- (5) Iniciativa presentada por el Dip. Edgar Consejo Flores Galván (PRI), a nombre de los partidos representados en la Cámara de Diputados (PRI, PRD, PT, PAS y CDPPN), el 27 de Abril de 2001.
- (6) Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Moctezuma Lule (PVEM) en el primer receso de la Comisión Permanente, el 28 de Febrero de 2001.
- (7) Minuta del Senado de la República remitida el 16 de Octubre de 2001.
- (8) Iniciativa presentada por el Dip. Ranulfo Márquez Hernández (PRI), a nombre de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el 27 de Septiembre de 2001.
- (9) El Dictamen tomó en consideración las siguientes Iniciativas:
  - a. Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Montero Esquivel (PRD), el 13 de Septiembre de 2001.
  - b. Iniciativa presentada por el Dip. Rodolfo González Guzmán (PRI), el 25 de Septiembre de 2001.
  - c. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Sonora el 9 de Octubre de 2001.
  - d. Iniciativa presentada por el Sen. Héctor Michel Camarena (PRI), el 16 de Octubre de 2001.
  - e. Iniciativa presentada por el Dip. José Narro Céspedes (PT), el 18 de Octubre de 2001.
  - f. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 25 de Octubre de 2001.
  - g. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Tlaxcala, el 6 de Noviembre de 2001.
- (10) Iniciativa presentada por el Dip. José Marcos Aguilar Moreno (PAN), a nombre de diversos legisladores de otros Grupos Parlamentarios, el 29 de Marzo de 2001.
- (11) Iniciativa presentada por C. diputados Del PVEM, en el primer receso de la Comisión Permanente, el 21 de Febrero de 2001.
- (12) Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, el 4 de Octubre de 2001.
- (13) Iniciativa presentada por el Dip. José Narro Céspedes (PT), a nombre de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el 29 de Noviembre de 2001.
- (14) Iniciativa presentada por el Dip. Juan Alcocer Flores (PAN), el 19 de Diciembre de 2000.
- (15) Iniciativa presentada por el Dip. Juan Alcocer Flores (PAN), el 03 de Octubre de 2000.
- (16) Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, el 04 de Octubre de 2001.
- (17) Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, el 04 de Octubre de 2001.
- (18) Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, el 04 de Octubre de 2001.

- (19) Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, el 04 de Octubre de 2001.
- (20) Minuta remitida a la Cámara de Diputados el 27 de Abril de 2001.
- (21) Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, el 31 de Octubre de 2001.
- (22) Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Alcalde Virgen (PAN), el 04 de Diciembre de 2001.
- (23) Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, el 27 de Noviembre de 2001.
- (24) Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, el 17 de Abril de 2001.
- (25) El Dictamen tomó en consideración las siguientes iniciativas:
  - a. Del Dip. Héctor Francisco Castañeda Jiménez (PRI), el 28 de Marzo de 2000.
  - b. Del Dip. Isael Petronio Cantú Najera (PRD), el 29 de Marzo de 2000.
  - c. De la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo (PVEM), el 22 de Marzo de 2001.
  - d. Del Dip. Marco Antonio Dávila Montesinos (PRI), el 13 de Noviembre de 2001.
- (26) Iniciativa presentada por el Dip Cuauhtémoc Montero Esquivel (PRD), a nombre de las Comisiones de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, el 14 de Diciembre de 2001.
- (27) Minuta remitida a la Cámara de Diputados el 11 de Diciembre de 2001.
- (28) Iniciativa conjunta presentada por los diputados Heidi Storsberg Montes (PAN) y Eddie Varón Levy (PRI), el 25 de Octubre de 2001.
- (29) Iniciativa presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 14 de Noviembre de 2001.
- (30) El Dictamen tomó en consideración las siguientes Iniciativas:
  - a. Dip. José de Jesús Montejo Blanco, a nombre de los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PRD de la Comisión de Atención y Apoyo a Discapacitados, el 2 de Abril de 1998 (LVII Legislatura).
  - b. Cc. Diputados Gonzalo Rojas Arreola, Gustavo Espinosa Plata, Lenia Batres Guadarrama, Martha Irene Luna Calvo, Carmelo Enríquez Rosado, Ricardo Cantú Garza, José Espina, Juan Carlos Gutiérrez, José Antonio Guajardo Anzaldúa y Francisco de Souza, integrantes de diversos Grupos Parlamentarias de la LVII Legislatura, el 29 de Abril de 1998.
  - c. Dip. José Jesús Montejo Blanco (PAN), el 28 de Abril de 1999 (LVII Legislatura).
  - d. Dip. Gonzalo Pedro B. Rojas Arreola (PRD), el 15 de Diciembre de 1999 (LVII Legislatura).
  - e. Minuta de la Cámara de Senadores remitida por el Ejecutivo Federal el 2 de Octubre de 2001.
- (31) Iniciativa presentada por el Dip. Martí Batres Guadarrama (PRD), el 14 de Noviembre de 2001.
- (32) Oficio remitido a la Comisión Permanente el 08 de Junio de 2001.



## 6. PUNTOS DE ACUERDO

PUNTOS DE ACUERDO
De la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración de la Comisión Especial de Seguridad Pública, la cual funcionará de manera permanente durante toda la LVIII Legislatura y estará formada por 13 diputados del PRI, 12 del PAN, 3 del PRD, 1 del PVEM y 1 del PT. (Septiembre 06, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se regula lo relativo al formato que habrá de observarse durante las comparecencias de los funcionarios del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, a efecto de realizar el Análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Administración 2000-2006. (Septiembre 11, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se determina la creación de la Comisión de Investigación de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde en Veracruz; quedando integrada por veinte diputados en la siguiente proporción: ocho del PRI, ocho del PAN, dos del PRD, uno del PVEM y uno del PT. (Septiembre 17, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se determina la integración y Directiva de la Comisión Especial de Ganadería. (Septiembre 17, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, acuerdo por el que se determinan las directivas de las siguientes comisiones especiales y comités: a) De la Agroindustria Azucarera de México. b) Para darle seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros. c) Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. d) Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (Septiembre 17, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se determina la integración y Directiva de la Comisión Especial de Seguridad Pública. (Septiembre 17, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones de integrantes de las comisiones de Fronteras, Población y Asuntos Migratorios, Seguridad Pública, Vivienda y en el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. (Septiembre 18, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se determina la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo regional relacionados con la región Sur-Sureste de México. (Septiembre 18, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se determina la Mesa Directiva del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (Septiembre 18, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. (Septiembre 18, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones en la Comisión de Vivienda. (Septiembre 18, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, por el que solicita que se prorogue la duración de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera de México, para que la fecha de su extinción, sea el 5 de marzo del año 2002. (Septiembre 20, 2001)
De la Dip. Martha Ofelia Meza Escalante (PRI), sobre la problemática pesquera de Sinaloa. (Septiembre 20, 2001)
De la Dip. Erika Elizabeth Spezia Maldonado (PVEM), a nombre de diputados integrantes del PRI, PRD, PT y CDPPN, por el que solicita el apoyo para los familiares de los mexicanos, víctimas en los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América. (Septiembre 25, 2001)
De la Dip. Rosa Delia Cota Montaña (PT), a nombre de diputados integrantes del PRI, PRD, PT y CDPPN, en relación a la emisión de una declaratoria para considerar zona de desastre al Estado de Baja California Sur. (Octubre 02, 2001)
Relativo a la Celebración de una Sesión Solemne con motivo del CDL (450) Aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México, previa a la Sesión Ordinaria del jueves 11 de octubre de 2001. (Octubre 04, 2001)



PUNTOS DE ACUERDO
Del Dip. Elias Dip Rame (PRI), con relación al freno de pasaportes y visas a los connacionales, para ingresar a los Estados Unidos de Norteamérica. (Octubre 04, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. (Octubre 09, 2001)
Del Dip. Francisco Javier Cantú Torres (PAN), a nombre de diputados del PRI, PAN y PT, para que se declare como zona de desastre a trece municipios del Estado de Nuevo León, afectados por los daños ocasionados debido a las intensas lluvias ocurridas entre el 23 y el 25 de septiembre del 2001. (Octubre 09, 2001)
Del Dip. Sergio Acosta Salazar (PRD), a nombre de diputados del PRI, PAN y PRD, en relación a la situación de los connacionales en Estados Unidos de Norteamérica, a raíz de los atentados del 11 de septiembre. (Octubre 09, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se determina la Mesa Directiva de la Comisión de Investigación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en el Estado de Veracruz. (Octubre 11, 2001)
De la Junta de Cordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos (Octubre 11, 2001)
De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que remite "Resolución No. 4-CII-99, relativa al otorgamiento de la Calidad de Observador Permanente a la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos ante el Parlamento Centroamericano", de fecha 1 de julio de 1999, por medio de la cual el Parlamento aprueba la participación de la Cámara de Diputados como observador en ese importante organismo parlamentario. (Octubre 11, 2001)
De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales estatales y municipales. (Octubre 11, 2001)
Del Dip. Héctor Sánchez López (PRD), a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, en relación a los programas gubernamentales de apoyo a los pueblos indios. (Octubre 16, 2001)
Del Dip. Juan Carlos Regis Adame (PT), a nombre de diputados integrantes del PRI, PRD, PVEM, PT, PAS y CDPPN, con relación al pago del 100% de los recursos de Procampo, a los beneficiarios del mismo en las zonas temporaleras. (Octubre 16, 2001)
De diputados integrantes de los distintos grupos parlamentarios y partidos políticos representados en la Cámara, sobre el asesinato de la defensora de los derechos humanos, Digna Ochoa Plácido. (Octubre 23, 2001)
De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Turismo. (Octubre 25, 2001)
De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para que las autoridades de la Secretaría de Gobernación, realicen una supervisión y se tomen las acciones necesarias para una eventual erupción del volcán Popocatepetl. (Octubre 25, 2001)
Del Dip. Lorenzo Rafael Hernández Estrada (PRD), a nombre de diputados integrantes del PRI, PAN, PRD, PVEM y PT, sobre la glosa del Informe Presidencial. (Octubre 25, 2001)
De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a la Secretaría de Economía, para que se vigile en todos los puntos de entrada del país y se evite el ingreso del producto comercialmente llamado zilmax (clorhidrato de zilpalterol) utilizado en la alimentación del ganado bovino. (Octubre 30, 2001)
De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, y a través de la dependencia correspondiente, se cree un fondo especial para combatir cualquier posible brote de enfermedades o plagas exóticas en el país. (Octubre 30, 2001)



... continúa Puntos de Acuerdo

**PUNTOS DE ACUERDO**

De la Dip. Hortencia Enríquez Ortega (PRI), para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, amplíe el plazo para otorgar subsidios a la tarifa 09. (Octubre 30, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión Desarrollo Rural y en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. (Octubre 31, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a las comisiones legislativas de asuntos de la juventud en los congresos locales. (Octubre 31, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a la Comisión Especial para la Reforma del Estado. (Octubre 31, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, sobre la problemática de la Copra. (Octubre 31, 2001)

Del Dip. Héctor Pineda Velázquez (PRI), a nombre de diputados integrantes del PRI, PAN, PRD, PVEM y PT, para solicitar, tanto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), como a la Secretaría de Economía, la información necesaria de la importación de leche en polvo de Argentina, que de acuerdo a la información internacional sobre ese país, está infectada de fiebre aftosa. (Octubre 31, 2001)

De la Dip. Carolina Viggiano Austria (PRI), a nombre de diputados integrantes del grupo plural de trabajo para la cafecultura mexicana, para solicitar que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ejerza los recursos relacionados con el apoyo a los productores de café para la presente cosecha. (Noviembre 06, 2001)

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para exhortar a la Procuraduría General de la República, a efecto de dar seguimiento puntual a los diversos procesos penales llevados a cabo en contra del C. Carlos Cabal Peniche. (Noviembre 07, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, por el que remite Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal del año 2002. (Noviembre 08, 2001)

Del Dip. José Narro Céspedes (PT), a nombre de diputados integrantes del PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, PAS, CDPPN e IND., para que la Cámara de Diputados solicite al Ejecutivo Federal que haga un llamado a la solidaridad y apoyo humanitario con el pueblo cubano, con motivo de los desastres provocados por el Huracán Michelle. (Noviembre 08, 2001)

Del Dip. Juan Ignacio García Zalvidea (PVEM), con relación a la función 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación. (Noviembre 08, 2001)

De la Dip. Silvia América López Scoffie (PAN), a nombre de diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios y partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, sobre la situación de las mujeres asesinadas en el Estado de Chihuahua. (Noviembre 08, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en el Grupo de Amistad México-Israel. (Noviembre 13, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión Especial Encargada de Coadyuvar y dar Seguimiento a los Proyectos de Desarrollo Regional relacionados con la Región Sur-Sureste de México. (Noviembre 13, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. (Noviembre 13, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los homicidios de las mujeres, perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua. (Noviembre 13, 2001)



... continúa Puntos de Acuerdo

**PUNTOS DE ACUERDO**

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo a las substitutiones por inasistencias en la integración de las comisiones de la Cámara de Diputados. (Noviembre 13, 2001)

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo a las asistencias de los diputados a las sesiones plenarias, así como la justificación de retardos e inasistencias a las mismas. (Noviembre 13, 2001)

Del Dip. Juan Manuel Carreras López (PRI), a nombre de diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios, con relación a los trabajos de modernización de la carretera San Luis Potosí-Zacatecas. (Noviembre 13, 2001)

Del Dip. Armando Salinas Torre (PAN), a nombre de diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios, con relación a los asesinatos de los magistrados Federales Jesús Alberto Montenegro y Benito Andrade Ibarra. (Noviembre 13, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a substitutiones e inclusiones en la Comisión Especial Encargada de Coadyuvar y dar Seguimiento a los Proyectos de Desarrollo Regional relacionados con la Región Sur-Sureste de México. (Noviembre 14, 2001)

De la Dip. Adela Cerezo Bautista (PRI), a nombre de diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios, para manifestar condolencias del Congreso de la Unión al pueblo dominicano por el fallecimiento de ciudadanos de ese país en los trágicos acontecimientos ocurridos el 12 de noviembre de 2001 en Nueva York. (Noviembre 15, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone el formato con relación a la Comparecencia del Lic. Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público. (Noviembre 21, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la integración de la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los homicidios de las mujeres, perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurridos desde 1993 hasta el día de hoy. (Noviembre 21, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a substitutiones e inclusiones en la Comisión de Pesca. (Noviembre 27, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a substitutiones e inclusiones en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. (Noviembre 27, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, por el que propone la integración de la Mesa Directiva del Comité de Información Gestoría y Quejas, que fungirá durante el segundo año de gestión. (Noviembre 29, 2001)

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para que el Dr. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública, evite excluir de los programas de becas del Gobierno Federal algunas carreras. (Noviembre 29, 2001)

De la Comisión de Desarrollo Social, para que se amplíe la cobertura de los programas asistenciales que proporcionan las distintas dependencias del Ejecutivo Federal en la región del Soconusco, Chiapas. (Noviembre 29, 2001)

Del Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM), a nombre de diputados integrantes del Grupo de Trabajo en materia de Protección Civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que se revisen las reglas de operación del Fondo de Desastres Nacionales (Fonden). (Diciembre 04, 2001)

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional del Agua y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, proceda de inmediato conforme a la normatividad vigente, en contra de la contaminación en la Cuenca del Río Papaloapan. (Diciembre 06, 2001)

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a las irregularidades en el procedimiento de evaluación del impacto ambiental del proyecto turístico náutico Puerto Cancún. (Diciembre 06, 2001)



**PUNTOS DE ACUERDO**

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que declare área natural protegida la zona conocida como Xcabel-Xcabelito, bajo la categoría de santuario de la tortuga marina, en el Estado de Quintana Roo. (Diciembre 06, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, por el que se otorga una prórroga a la duración del funcionamiento de la Comisión Especial para darle seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros, hasta el 25 de abril del 2002. (Diciembre 11, 2001)

De la Comisión de Reforma Agraria, con relación a la proposición para que se solicite al Ejecutivo Federal que considere al Estado de Guerrero y en particular al Municipio de Acapulco de Juárez, como entidad de atención prioritaria en materia agraria. (Diciembre 11, 2001)

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para que se exhorte al Gobierno Federal a dar cumplimiento a las disposiciones presupuestarias en materia de comunicación social y del uso y destino de los tiempos oficiales en radio y televisión. (Diciembre 11, 2001)

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para que se exhorte a la Secretaría de Gobernación que evalúe el programa radiofónico "Fox en vivo, Fox contigo" y verifique sus transmisiones. (Diciembre 11, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, por el que se designa al Presidente y Secretarios de la Comisión Especial para la Reforma del Estado para el Segundo Año de su gestión. (Diciembre 13, 2001)

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se nombra a la Lic. Patricia Flores Elizondo, como Secretaria General de la Cámara de Diputados. (Diciembre 13, 2001)

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se nombra al Lic. Héctor Velázquez Corona, como Secretario de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados. (Diciembre 13, 2001)

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se nombra al C.P. Alfonso Grey Méndez, como Contralor Interno de la Cámara de Diputados. (Diciembre 13, 2001)

De la Comisión de Turismo, a fin de exhortar a la Secretaría de Turismo para que en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y demás entidades con objetos afines, implementen un Programa Integral de Apoyo al Turismo Social. (Diciembre 13, 2001)

De la Comisión de Turismo, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que emita la Norma Oficial Mexicana NOM-TUR-2001, sobre los procedimientos para el uso sustentable del agua en la industria turística nacional. (Diciembre 13, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. (Diciembre 14, 2001)

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración del Orden del Día de las Sesiones. (Diciembre 14, 2001)

De las comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Salud y de Educación Pública, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud. (Diciembre 14, 2001)

De la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, con propuesta de terna de candidatos para ocupar el cargo de Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para el periodo comprendido del 1° de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2009, en el cual fue electo el C.P. Enrique Arturo González de Aragón, con mayoría calificada de 323 votos. (Diciembre 15, 2001)

### III. CIFRAS DEL PERIODO

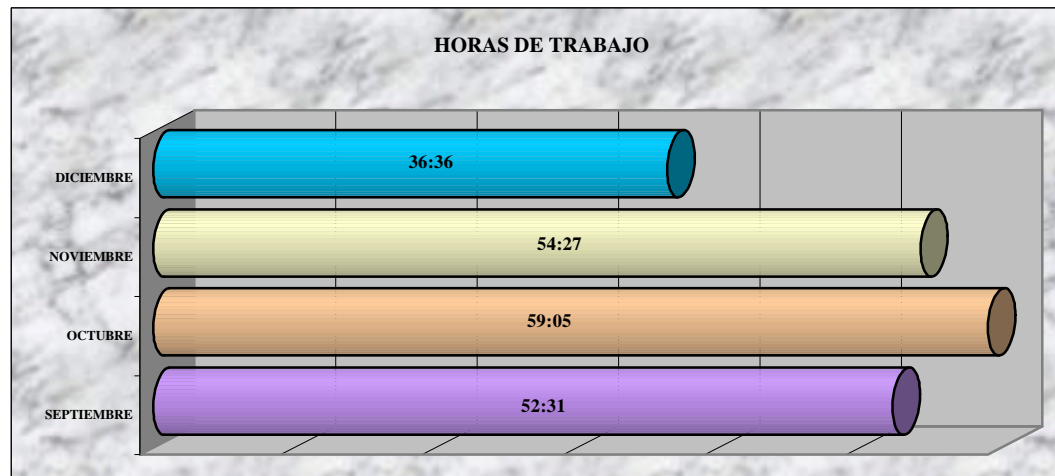
1. SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO
2. PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS EN EL PLENO
3. CONCENTRADO DE INICIATIVAS POR ORIGEN
4. DICTÁMENES APROBADOS (RESUMEN)
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS
6. TOTAL DE ASUNTOS APROBADOS POR EL PLENO
7. ASUNTOS PRESENTADOS POR GRUPO PARLAMENTARIO
8. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA POR GRUPO PARLAMENTARIO
9. DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORARON COMO PROPIETARIOS AL TRABAJO LEGISLATIVO



### III. CIFRAS DEL PERIODO

#### 1. SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>SESIONES: (*)</b>	11	11	10	6	<b>38</b>
<b>HORAS DE TRABAJO:</b>	52:31 hrs	59:05 hrs	54:27 hrs	36:36 hrs	202:39 hrs
<b>DURACIÓN PROMEDIO POR SESIÓN</b>	04:46 hrs	05:22 hrs	05:26 hrs	06:06 hrs	05:20 hrs



(\*) Incluye sesiones de Congreso General, Ordinarias y Solemnes.

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 15, 2001; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.



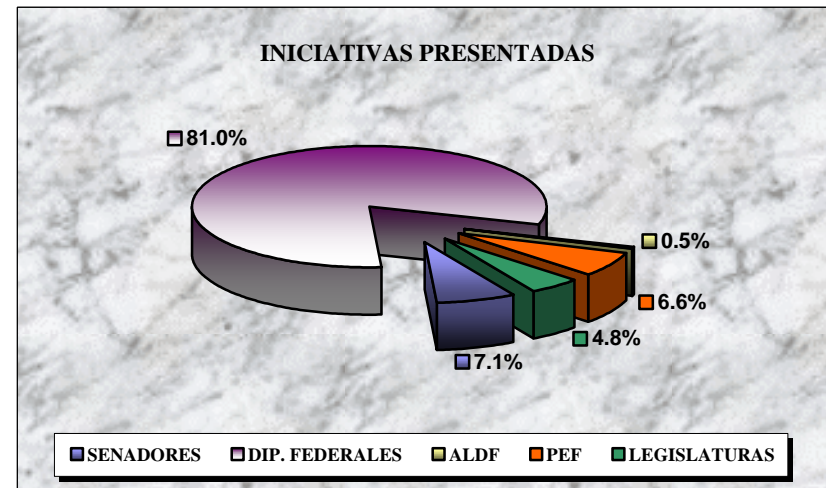
## 2. PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS EN EL PLENO

ASUNTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COMENTARIOS	4	2	2	-	8
COMISIONES DE CORTESÍA	16	6	3	2	27
COMUNICACIONES	33	70	46	23	172
COMPARECENCIAS	4	-	1	-	5
EFEMÉRIDES	13	7	5	-	25
EXCITATIVAS	5	12	9	6	32
LEYES Y DECRETOS (INICIATIVAS)	21	61	63	65	210
LEYES Y DECRETOS (MINUTAS)	-	1	1	16	18
DICTÁMENES APROBADOS (LEYES Y DECRETOS)	1	5	7	19	32
LICENCIAS (SOLICITUDES)	3	-	1	2	6
LICENCIAS (APROBADAS)	3	-	1	2	6
PERMISOS CONSTITUCIONALES (ENTRADA) (1)	7	11	7	7	32
PERMISOS CONSTITUCIONALES (APROBADOS) (1)	5	12	7	4	28
PROPOSICIONES	26	60	49	49	184
PROTESTA DE CC. DIPUTADOS	9	-	-	2	11
PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS	14	24	23	18	79
PRONUNCIAMIENTOS	1	-	-	-	1
<b>TOTAL:</b>	<b>165</b>	<b>271</b>	<b>225</b>	<b>215</b>	<b>876</b>

(1) *Se refiere a solicitudes del Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional y de ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones o prestar servicios en representaciones extranjeras.*

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 15, 2001; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*

ORIGEN	INICIATIVAS	%
PODER EJECUTIVO FEDERAL	14	6.6
SENADORES DE LA REPÚBLICA	15	7.1
LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS	10	4.8
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1	0.5
<b>DIPUTADOS FEDERALES</b>	<b>170</b>	<b>81.0</b>
PRI	37	17.6
PAN	40	19.0
PRD	43	20.6
PVEM	12	5.7
PT	6	2.9
PSN	1	0.5
PAS	-	-
CDPPN	1	0.5
CONJUNTAS	30	14.3
<b>TOTAL:</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>



(\*) No incluye minutas de la colegisladora

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 15, 2001; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.



#### 4. DICTÁMENES APROBADOS SOBRE LEYES Y DECRETOS

DICTAMENES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LEYES	-	1	-	5	6
DECRETOS	1	4	7	14	26

#### 5. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS

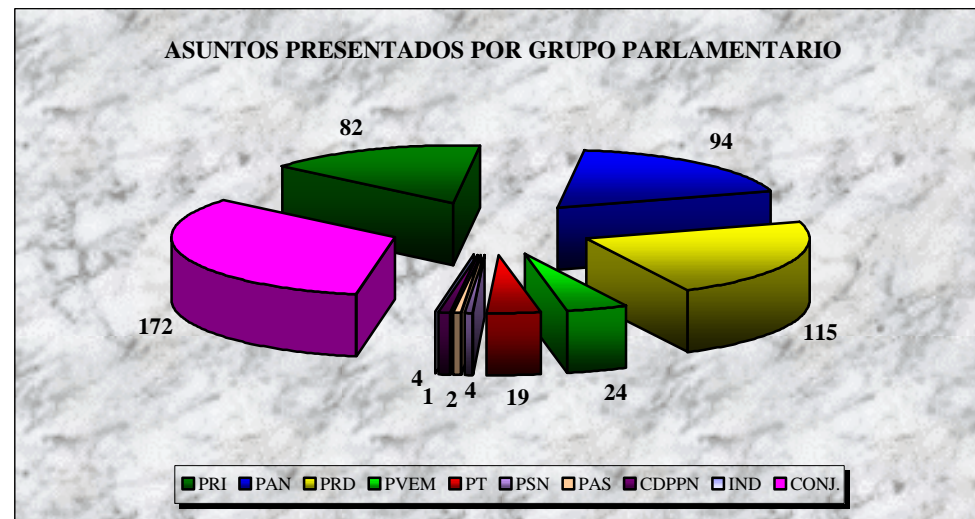
PERMISOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL	-	2	1	-	3
PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES	2	7	3	1	13
PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	3	3	3	3	12

#### 6. TOTAL DE ASUNTOS APROBADOS EN EL PLENO

DICTÁMENES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LEYES O DECRETOS	1	5	7	19	32
PERMISOS CONSTITUCIONALES	5	12	7	4	28
PUNTOS DE ACUERDO	14	24	23	18	79
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>41</b>	<b>37</b>	<b>41</b>	<b>139</b>

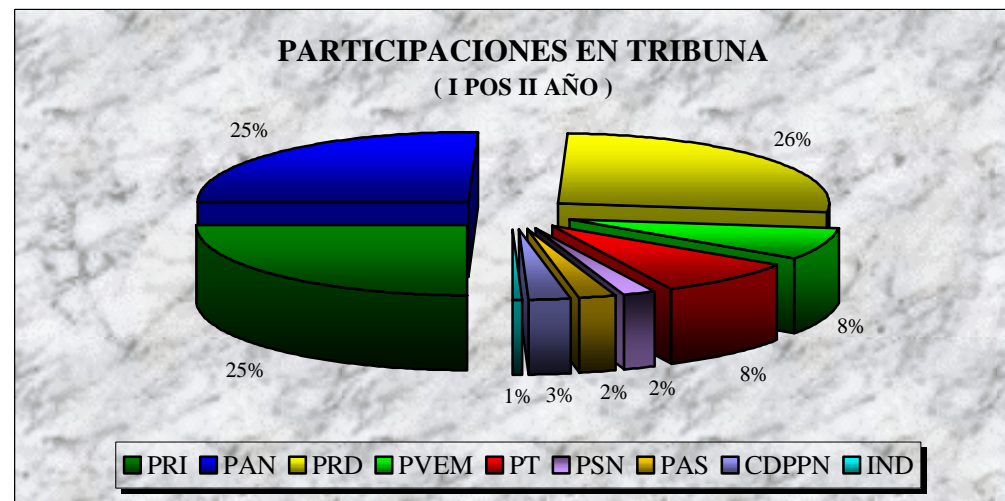
FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 15, 2001; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.

ASUNTO	GRUPO PARLAMENTARIO										TOTAL
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PSN	PAS	CDPPN	IND	CONJ.	
COMENTARIOS	1	4	1	-	1	-	-	-	-	1	8
EFEMÉRIDES	5	5	2	1	2	1	-	-	-	9	25
EXCITATIVAS	3	6	14	-	1	1	2	1	-	4	32
INICIATIVAS	37	40	43	12	6	1	-	1	-	30	170
PROPOSICIONES	29	27	54	10	8	1	-	2	1	52	184
PUNTOS DE ACUERDO	3	-	-	1	-	-	-	-	-	75	79
PRONUNCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
LICENCIAS (APROBADAS)	1	4	1	-	-	-	-	-	-	-	6
REINCORPORACIONES	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
TOMA DE PROTESTA	3	7	-	-	1	-	-	-	-	-	11
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>94</b>	<b>115</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>172</b>	<b>517</b>



FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 15, 2001; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.

PARTIDO	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PRI	72	80	97	38	287
PAN	73	82	80	54	289
PRD	73	104	83	42	302
PVEM	32	18	17	19	86
PT	32	34	19	11	96
PSN	7	8	6	-	21
PAS	10	6	8	2	26
CDPPN	8	9	7	5	29
IND	-	2	3	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>307</b>	<b>343</b>	<b>320</b>	<b>172</b>	<b>1142</b>





## 9. DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORARON COMO PROPIETARIOS AL TRABAJO LEGISLATIVO

NOMBRE	PARTIDO	ENTIDAD	DISTRITO/ CIRCUNSCRIPCIÓN	FECHA
Dip. Gabriela Cuevas Barrón	PAN	Distrito Federal	4 <sup>a</sup>	27/08/2001
Dip. José Luis Hernández Garza	PAN	Tamaulipas	02	27/08/2001
Dip. Julio César González Jiménez	PAN	Michoacán	10	27/08/2001
Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge	PAN	Baja California	1 <sup>a</sup>	04/09/2001
Dip. Enrique Garza Taméz	PRI	Tamaulipas	05	04/09/2001
Dip. Erendira Olimpia Cova Brindis	PRI	Tlaxcala	02	04/09/2001
Dip. Victor Antonio García Davila	PT	Sinaloa	08	04/09/2001
Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez	PAN	Yucatán	3 <sup>a</sup>	20/09/2001
Dip. Angel Artemio Meixueiro González	PRI	Oaxaca	09	20/09/2001
Dip. Francisco Luis Treviño Cabello	PAN	Nuevo León	2 <sup>a</sup>	06/12/2001
Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña	PAN	Quintana Roo	01	15/12/2001

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 38; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 826 al 901, agosto 31 a diciembre 29, 2000; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*

#### IV. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA

1. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
2. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
3. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
4. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
5. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
6. DIPUTADOS DEL PSN
7. DIPUTADOS DEL PAS
8. DIPUTADOS DE CDPPN
9. DIPUTADOS INDEPENDIENTES



NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Martínez Veloz Jaime Cleofas	1	4	7	-	12
Amador Leal Narciso Alberto	3	2	1	1	7
Gómez Villanueva Augusto	4	2	1	-	7
Vázquez Castillo Jaime	1	1	4	1	7
Dávila Montesinos Marco Antonio	1	1	1	2	5
De la Riva Pinal José Gerardo	-	1	2	2	5
Díaz Palacios Víctor Emanuel	2	2	1	-	5
González Guzmán Rodolfo Gerardo	3	-	2	-	5
Leyva Acevedo Efrén	3	-	2	-	5
Martínez Nava Juan Manuel	1	1	3	-	5
Sandoval Ochoa Jorge Esteban	2	2	1	-	5
Santiago Ramírez César Augusto	1	2	2	-	5
Aguilar Solís Samuel	-	1	2	1	4
Buenfil Montalvo Edilberto Jesús	2	-	2	-	4
Carreras López Juan Manuel	1	1	2	-	4
Cervantes Andrade Raúl	2	1	-	1	4
Cruz Gutiérrez Jesús Alejandro	-	3	-	1	4
Domínguez Ramírez María Luisa Araceli	2	1	-	1	4
Duarte Jáquez César Horacio	2	-	2	-	4
Fayad Meneses Omar	-	2	2	-	4
Larrazabal Bretón Jaime Arturo	-	1	3	-	4
Martínez Rodríguez Lorena	1	1	1	1	4
Preciado Cuevas Roberto	2	1	-	1	4
Sicilia Salgado Raúl Efrén	1	-	2	1	4
Yunes Zorrilla José Francisco	1	-	2	1	4
Alcántara Silva Jaime	-	-	1	2	3
Cerezo Bautista Adela	-	-	1	2	3
Enríquez Ortega Hortencia	1	1	1	-	3
Galán Jiménez Manuel	-	2	1	-	3
Hernández Flores Eugenio Javier	-	-	3	-	3
Infante González Víctor Roberto	1	1	1	-	3

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Luzanilla Contreras Julián	1	2	-	-	3
Martínez Pérez J Timoteo	1	1	1	-	3
Pavón Jaramillo Laura	-	1	1	1	3
Penchyna Grub David	-	-	2	1	3
Ramírez Marín Jorge Carlos	1	-	1	1	3
Romero Apis José Elías	1	1	-	1	3
Treviño Gutiérrez Librado	2	-	-	1	3
Ugalde Montes José Luis	1	-	2	-	3
Viggiano Austria Carolina	1	1	1	-	3
Aceves del Olmo Carlos	-	-	2	-	2
Andrade Sánchez Eduardo	1	1	-	-	2
Añorve Ocampo Flor	-	1	1	-	2
Ayala Velázquez Benjamín	-	2	-	-	2
Burgos Pinto Jesús	-	-	2	-	2
Correa Ceseña José Manuel	-	1	-	1	2
Cosío Gaona Salvador	-	1	1	-	2
Cova Brindis Eréndira Olimpia ( 1 )	-	2	-	-	2
Chapa Hernández María Elena	2	-	-	-	2
Chávez Presa Jorge Alejandro	1	-	1	-	2
Estrada Colín Ismael	-	1	1	-	2
García Farías Rubén	-	-	2	-	2
García Fernández María de las Nieves	-	1	-	1	2
Gracia Sánchez Roque Joaquín	1	-	-	1	2
Guajardo Villarreal Ildefonso	1	-	1	-	2
Guerra Garza Abel	1	1	-	-	2
Guillén Torres José María	-	-	2	-	2
Hinojosa Herrera Josefina	-	-	2	-	2
Leines Barrera Eduardo Abraham	1	-	1	-	2
León Lerma Arturo	-	1	-	1	2
López González Francisco Javier	2	-	-	-	2
López Hernández Santiago	1	-	1	-	2

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
López Magallanes Silverio	-	1	-	1	2
Márquez Hernández Ranulfo	1	-	1	-	2
Meza Escalante Martha Ofelia	2	-	-	-	2
Paredes Rangel Beatriz	-	1	1	-	2
Piñeyro Arias Irma	-	1	1	-	2
Ríos Alarcón Francisco	-	-	2	-	2
Rodríguez Barrera Rafael	-	-	2	-	2
Aguilar García Patricia	-	-	-	1	1
Ali de la Torre Jesús	-	-	1	-	1
Anderson Nevarez Hilda	1	-	-	-	1
Añorve Baños Manuel	1	-	-	-	1
Arizpe Jiménez Miguel	-	-	1	-	1
Arrieta Pérez María Teodora Elba	-	1	-	-	1
Bacilio Sotelo Norma Enriqueta	-	-	1	-	1
Bailón Guerrero Celestino	-	1	-	-	1
Beauregard De los Santos Lorena	-	1	-	-	1
Calzada Padrón Feliciano	-	-	1	-	1
Cantorán Espinosa Cutberto	-	1	-	-	1
Carballo Bustamante Andrés	1	-	-	-	1
Cárdenas Elizondo Francisco	-	-	1	-	1
Castro González Francisco	1	-	-	-	1
Castro López Florentino	-	-	1	-	1
Cervantes Mandujano Beatriz	-	1	-	-	1
Coheto Martínez Vitalicio Cándido	-	1	-	-	1
De la Madrid Cordero Enrique Octavio	-	-	-	1	1
De la Rosa Godoy Jesús	-	1	-	-	1
Del Real Muñoz Oscar Alfonso	-	1	-	-	1
Dip Rame Elías	-	1	-	-	1
Esquiliano Solís Héctor Nemesio	1	-	-	-	1
Félix Hays Rubén Benjamín	1	-	-	-	1
Flores Velásquez Olga Haydée	-	1	-	-	1

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Fuentes Domínguez Roberto Javier	-	1	-	-	1
Gandarilla Carrasco Víctor Manuel	-	1	-	-	1
García Leyva José Antonio	-	-	1	-	1
García Vera Jorge Luis	-	-	-	1	1
González Villalva Raúl Homero	1	-	-	-	1
Guerrero Gutiérrez Santiago	-	1	-	-	1
Hernández Fraguas José Antonio	1	-	-	-	1
Hernández Hilaria Justino	-	1	-	-	1
Huicochea Vázquez Heriberto	-	-	-	1	1
Infante Fierro Policarpo	-	1	-	-	1
Levin Coppel Oscar Guillermo	-	1	-	-	1
Lugo Espinoza Gustavo	-	-	-	1	1
Martínez Orta Flores Enrique	-	-	-	1	1
Medellín Milán José Manuel	-	-	-	1	1
Meixueiro González Angel Artemio ( 2 )	-	1	-	-	1
MeléndeZ Pérez Enrique	-	1	-	-	1
Monroy Pérez Hermilo	-	-	-	1	1
Moo y Can José Feliciano	-	1	-	-	1
Morales Sánchez J. Melitón	-	1	-	-	1
Ojeda Delgado Gustavo Nabor	-	1	-	-	1
Oroz Ibarra María del Rosario	-	-	1	-	1
Pineda Velázquez Héctor	-	1	-	-	1
Reyna García José Jesús	-	-	-	1	1
Rodríguez López Jaime	-	1	-	-	1
Rubio Valdez Luis Gerardo	1	-	-	-	1
Sánchez González Martha Silvia	-	-	1	-	1
Schettino Pérez Jorge	1	-	-	-	1
Sepúlveda Fayad Juan Manuel	-	-	1	-	1
Silva Beltrán Reyes Antonio	1	-	-	-	1
Soto Martínez José	-	1	-	-	1
Trejo González Abel	-	-	1	-	1

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Trujillo Íñiguez Agustín	1	-	-	-	1
Varón Levy Eddie	-	-	-	1	1
Zavala Echavarría Roberto	-	-	1	-	1
Zorrilla Cuevas Nahum Ildelfonso	-	1	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>80</b>	<b>97</b>	<b>38</b>	<b>287</b>

- (1) Suplente en funciones partir de 4 de Noviembre de 2001.  
 (2) Suplente en funciones apartir de 20 de Septiembre de 2001.

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Candiani Galaz Mauricio Enrique	3	1	1	2	7
Fernández González Lucio	-	3	3	-	6
Gutiérrez Machado Miguel Angel	-	-	5	1	6
Navarrete González Noe	1	1	2	1	5
Rodríguez Torres David	2	1	2	-	5
García Cervantes Ricardo	1	1	-	2	4
González Reza Héctor	1	1	-	2	4
Lara Rivera Jorge Alberto	-	2	1	1	4
López Brito Francisco Salvador	1	1	2	-	4
Lozano Pardinias José Tomás	-	1	-	3	4
Rivera Pérez Eduardo	2	1	1	-	4
Salazar Silva Jaime	2	1	1	-	4
Salinas Torre Armando	2	-	1	1	4
Sondón Saavedra Víctor Hugo	1	1	2	-	4
Storsberg Montes Heidi	1	1	1	1	4
Ulloa Vélez Alonso	1	2	1	-	4
Vaca Betancourt Bretón José Sergio Rodolfo	-	3	1	-	4
Villarreal García Luis Alberto	1	3	-	-	4
Alamilla Padrón Celita Trinidad	1	1	1	-	3
Alcalde Virgen Moisés	-	-	2	1	3
Alcocer Flores Juan	-	1	-	2	3
Alvarado García Edgar Eduardo	-	-	3	-	3
Buenrostro Díaz Gustavo César Jesús	-	1	1	1	3
Calderón Hinojosa Felipe de Jesús	1	1	1	-	3
Castañeda Pomposo Javier Julián	1	-	1	1	3
Garza Guevara Jesús Mario	1	-	-	2	3
Gómez Mont y Urueta María Teresa	1	2	-	-	3
Hinojosa Aguerrevere Diego Alonso	-	-	2	1	3
Luna . José Carlos	-	2	1	-	3
Padrés Elías Guillermo	1	-	-	2	3
Ponce Contreras Ramón	-	1	1	1	3
Ramírez del Valle Daniel	1	1	1	-	3

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Reyes Roel César Patricio	1	1	-	1	3
Taylor Arthur Herbert	-	1	2	-	3
Villegas Flores Carlos Nicolás	2	-	1	-	3
Alvarez Bernal María Elena	-	1	1	-	2
Alvarez Bruneliere Silvia	1	-	1	-	2
Arnal Palomera Eduardo	1	1	-	-	2
Avila Márquez Amado Benjamín	-	1	1	-	2
Bravo y Mier Alfonso Guillermo	1	-	-	1	2
Campos Quiroz Nelly	1	1	-	-	2
Cantú Torres Francisco Javier	-	2	-	-	2
Chico Goerne Cobián Francisco Javier	-	1	1	-	2
Dueñas Llerenas Jesús	-	1	1	-	2
Enríquez Flores Armando	-	1	-	1	2
Escobar Prieto Abelardo	1	1	-	-	2
Escobedo Zoletto Neftalí Salvador	1	-	1	-	2
Galván Antillón María Eugenia	1	1	-	-	2
García Flores Orlando Alfonso	2	-	-	-	2
García Zalvidea Juan Ignacio ( 2 )	1	1	-	-	2
Grande López Beatriz Guadalupe	-	2	-	-	2
Jurado Contreras Francisco Ezequiel	2	-	-	-	2
Lizárraga López Julio César	-	-	1	1	2
Maldonado Domínguez Oscar Romeo	-	2	-	-	2
Mantilla Martínez Miguel Angel de Jesús	-	-	1	1	2
Martínez González Raúl	2	-	-	-	2
Meza De la Rosa Gregorio Arturo	1	-	1	-	2
Mireles Pérez Rodrigo David	-	1	-	1	2
Monraz Sustaita César Alejandro	-	-	1	1	2
Mouriño Terrazo Juan Camilo	1	-	-	1	2
Navarrete Montes de Oca Tarcisio	-	1	1	-	2
Ochoa Patrón Oscar	-	2	-	-	2
Orozco Garza Manuel Wistano	-	1	-	1	2
Orozco Martínez Rafael	-	-	-	2	2
Paniagua Jiménez Ramón	1	1	-	-	2

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Pastrana Gómez Bernardo	1	-	1	-	2
Pellegrini Pérez Germán Arturo	-	2	-	-	2
Ramírez Cabrera Francisco	1	-	1	-	2
Ramírez Núñez Ulises	2	-	-	-	2
Saro Boardman Ernesto	-	1	-	1	2
Tamayo Herrera Yadhira Yvette	1	-	1	-	2
Torres Origel Ricardo	-	1	-	1	2
Vicente Díaz Alfonso	-	-	1	1	2
Vilches Mares Joel	-	1	1	-	2
Villa Preciado Enrique Adolfo	2	-	-	-	2
Villarreal Castro Néstor	-	1	-	1	2
Villegas Montes Luis	2	-	-	-	2
Aguilar Moreno José Marcos	-	-	1	-	1
Aguirre Solís Roberto	1	-	-	-	1
Alvarez Sotelo Gumercindo	-	-	1	-	1
Anaya Llamas José Guillermo	-	-	1	-	1
Anaya Ochoa José María	-	-	1	-	1
Arano Montero Francisco	1	-	-	-	1
Blake Mora José Francisco	-	-	-	1	1
Borunda Zaragoza José Carlos	1	-	-	-	1
Botello Montes José Alfredo	-	-	1	-	1
Cano Cortezano Juan de la Cruz Alberto	-	1	-	-	1
Cardona Benavides Cuauhtémoc	1	-	-	-	1
Castro y del Valle Manuel	-	1	-	-	1
Cisneros Gómez José Abraham	-	-	-	1	1
Coronado Olmos Tomás	-	-	1	-	1
Cruz Blackledge Gina Andrea ( 1 )	-	1	-	-	1
Cuevas Barron Gabriela	1	-	-	-	1
Cuevas Melo Abel Ignacio	-	-	1	-	1
Chávez Palacios María Elena Lourdes	-	1	-	-	1
Duarte Dávila Juan Manuel	-	-	-	1	1
Esquivel Martínez Hilario	-	1	-	-	1
Flores Chávez Francisco Javier	-	-	-	1	1

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Funes Díaz Lionel	-	-	-	1	1
García Gaytán María del Rocío	1	-	-	-	1
García Velázquez Raúl	-	-	1	-	1
Garza Martínez Rómulo	-	-	-	1	1
González Jiménez Julio Cesar	-	1	-	-	1
Guadarrama López Francisco	-	-	1	-	1
Gutiérrez Gutiérrez Alejandro Enrique	1	-	-	-	1
Hernández Garza José Luis	-	-	-	1	1
Hernández Santillán Julián	-	-	1	-	1
Herrera Ávila Fernando	1	-	-	-	1
Huerta Díaz Mauro	-	-	1	-	1
Hurtado Torres José de Jesús	1	-	-	-	1
León Castañeda José Gaudencio Víctor	-	1	-	-	1
López Escoffie Silvia América	-	-	1	-	1
López Macías Victoria Ruth Sonia	-	1	-	-	1
López Mares María Guadalupe	-	-	1	-	1
López Sandoval J. Jesús	-	-	1	-	1
Mantilla y González De la Llave J. Ramón	1	-	-	-	1
Martínez Aldana Tereso	-	-	-	1	1
Martínez Macías Martha Patricia	1	-	-	-	1
Méndez Herrera Alba Leonila	-	-	1	-	1
Minjares Jiménez José Manuel	1	-	-	-	1
Morales Barragán Martín Gerardo	-	1	-	-	1
Narváez Narváez Manuel Arturo	1	-	-	-	1
Ocampo Velázquez Rodolfo Guadalupe	-	-	-	1	1
Olvera Castillo Amado	-	-	1	-	1
Olvera Nieto Felipe	1	-	-	-	1
Pallares Bueno Juan Carlos	-	-	1	-	1
Pérez Cruz Orestes Eugenio	-	1	-	-	1
Pérez Esquer Marcos	1	-	-	-	1
Ramírez Agama Rafael	-	1	-	-	1
Ramírez Sánchez Rafael	-	-	1	-	1
Rivera Cabello José María	-	1	-	-	1

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Rivera Pérez Adrián	1	-	-	-	1
Rodríguez Ferrusca Javier	-	-	-	1	1
Rodríguez López José Roque	1	-	-	-	1
Romero Reyna Valdemar	-	-	1	-	1
Sáinz Lozano Juan Carlos	-	-	-	1	1
Sánchez Rodríguez Alfonso	-	1	-	-	1
Sandoval Silvera Mario	-	-	-	1	1
Santibañez García Luis Miguel	-	-	1	-	1
Sheffield Padilla Francisco Ricardo	-	1	-	-	1
Soto Gómez Máximo	-	-	1	-	1
Taboada Contreras Héctor	-	1	-	-	1
Treviño Cabello Francisco Luis	-	-	-	1	1
Ugalde Cardona Fernando	-	1	-	-	1
Urdapilleta Núñez Jorge	1	-	-	-	1
Valenzuela Cabrales Carlos Alberto	-	1	-	-	1
Velasco Ramos María Isabel	-	1	-	-	1
Yoselevitz Fraustro Samuel	-	-	-	1	1
Zapata Perogordo Alejandro	-	-	1	-	1
Zepeda Berrelleza Hugo Adriel	-	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>82</b>	<b>80</b>	<b>54</b>	<b>289</b>

( 1 ) Suplente en funciones apartir de 04 de Septiembre de 2001.

( 2 ) Cambio de fracción apartir de 18 de Octubre de 01.

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Barbosa Huerta Luis Miguel Gerónimo	6	9	3	-	18
Torres Mercado Tomás	4	3	6	3	16
Bortolini Castillo Miguel	1	5	5	2	13
Rosaldo Salazar Pedro Miguel	4	2	3	4	13
Batres Guadarrama Martí	1	4	5	2	12
Hernández Estrada Lorenzo Rafael	2	7	1	1	11
Patiño Cardona Francisco	2	5	4	-	11
Aragón Castillo Hortensia	4	3	3	-	10
Hernández Raigosa Alfredo	4	2	2	2	10
Magallanes Rodríguez José Antonio	-	4	6	-	10
Moreno Bastida Ricardo	-	5	2	2	9
Santos Ortíz Petra	2	4	3	-	9
Herrera y Bruquetas Angel Enrique	3	2	3	-	8
León Morales Ramón	4	3	1	-	8
Martínez Rufino Elías	1	6	-	1	8
Sotelo Rosas David Augusto	-	4	3	1	8
Graniel Campos Adela del Carmen	1	3	1	2	7
Hernández Gerónimo Auldárico	1	1	4	1	7
López Hernández Rosalinda	2	2	3	-	7
Salgado Macedonio J. Félix	-	2	3	2	7
Sánchez López Héctor	2	4	1	-	7
Acosta Salazar Sergio	3	2	1	-	6
Tapia Medina María del Rosario	2	1	1	2	6
García Suárez María Miroslava	1	2	2	-	5
Garibay García J. Jesús	2	-	-	3	5
Herviz Reyes Arturo	1	-	3	1	5
Montero Esquivel Cuauhtémoc	1	2	-	2	5
Rodríguez Cabrera Rufino	2	1	2	-	5
Sánchez Lira Ma. de los Ángeles	3	1	-	1	5
Servín Maldonado Rafael	2	1	2	-	5
Ulloa Pérez Emilio	2	1	2	-	5
Espadas Ancona Uuc-kib	-	3	-	1	4

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Martínez Enríquez Esteban Daniel	1	1	1	1	4
Urias Germán Gregorio	2	1	-	1	4
Domínguez Rodríguez Genoveva	-	-	2	1	3
Duarte Ramírez Manuel	3	-	-	-	3
Elías Cardona Alfonso Oliverio	-	1	1	1	3
Garcés Martínez José Delfino	-	2	1	-	3
Morales Reyes Rogaciano	1	1	1	1	4
Núñez Monreal Magdalena del Socorro	2	-	1	-	3
Aguirre Ponce Rubén	-	1	1	-	2
Aureoles Conejo Silvano	-	1	-	1	2
Herrera Jiménez Luis	1	1	-	-	2
Barrales Magdaleno María Alejandra	-	-	-	1	1
Castillo Cruz Bonifacio	-	1	-	-	1
Código Vásquez Víctor Hugo	-	-	-	1	1
Villanueva Mukul Eric Eber	-	-	-	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>104</b>	<b>83</b>	<b>42</b>	<b>302</b>

4. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Agundis Arias Francisco	7	1	4	-	12
Arévalo González José Antonio	5	2	-	1	8
Cobo Terrazas Diego	-	1	3	4	8
Escobar y Vega Arturo	3	3	-	2	8
Figueroa Canedo Sara Guadalupe	5	-	1	1	7
Moctezuma Lule María Cristina	3	2	1	1	7
Campoy Ruy Sánchez María Teresa	1	1	1	3	6
Salazar González Concepción	1	2	1	2	6
Escudero Barrera José Rodolfo	1	3	-	1	5
Prieto Fuhrken Julieta	1	1	1	2	5
Spezia Maldonado Erika Elizabeth	2	1	1	-	4
Chozas y Chozas Olga Patricia	1	1	-	1	3
De la Garza Herrera Bernardo	-	-	3	-	3
García Sainz Arena Alejandro Rafael	2	-	-	1	3
García Zalvidea Juan Ignacio ( 1 )	-	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>86</b>

5. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
García Dávila Victor Antonio ( 2 )	12	11	8	1	32
Regis Adame Juan Carlos	5	7	1	3	16
Cervantes Rivera Jaime	6	4	2	2	14
Cota Montaña Rosa Delia	3	5	2	3	13
Narro Céspedes José	2	4	4	1	11
Castellanos Hernández Félix	4	1	2	-	7
Anaya Gutiérrez Alberto	-	1	-	-	1
Peredo Aguilar Rosalía	-	1	-	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>96</b>

( 1 ) Se integra a la fracción a partir de 18 de octubre de 2001.

( 2 ) Suplente en funciones a partir de 04 de septiembre de 2001.



**6. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL**

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Riojas Santana Gustavo	3	1	3	-	7
Riojas Santana Norma Patricia	3	4	2	-	9
Simental García Bertha Alicia	1	3	1	-	5
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>21</b>

**7. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL**

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Calderón Cardoso José Antonio	8	4	4	1	17
Lorenzo Juárez Beatriz Patricia	2	2	4	1	9
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>26</b>

**8. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL**

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Del Río Virgen José Manuel	8	9	7	5	29
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>29</b>

**9. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.**

NOMBRE	MES				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Rodríguez Lozano Amador	-	2	1	1	4
Mayans Canabal Humberto Domingo	-	-	2	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>6</b>